

- **Concepto de Auditoria**

El concepto de auditar tiene que ver con revisar, controlar, verificar, monitorear, etc. es decir que lo que hace es un control. Fuera de lo que es el trabajo, todo el mundo realiza auditoria en algún momento del día. Por lo que para que haya una **Auditoria** tiene que:

Elementos

- 1- **Persona:** haber una persona que haga el control;
- 2- **Objeto:** algo que sea controlado
- 3- **Parámetro:** concepto mas importante, LO QUE TIENE QUE HABER NECESARIAMENTE PARA QUE SE PUEDA MONITOREAR LA PERSONA QUE EJERCE EL CONTROL, UN OBJETO A HACER PREPARADO POR UNA PERSONA DIFERENTE, TIENE QUE EXISTIR UN PARAMETRO, con que comprar lo que estamos revisando.

Necesariamente para que haya auditoria lo que tiene que haber es un parámetro “sensor” para ver con que lo reviso, con que lo comparo, si yo no tengo en claro lo que estoy revisando con que lo estoy comparando, yo puedo decir es mucho, poco, esta bien o mal, pero no tengo la precisión para poder concluir si lo que estoy revisando tiene o no errores.

En los *estados contables*, estos elementos están completos y fácil de ver como se cumplen necesariamente: una persona o grupo de personas que revisa, una parte que prepara una información la cual será revisada y en un parámetro contra que se compara esa información que se esta analizando.

Ejemplo 1: fuera del ámbito laboral, hacemos auditoria cuando se revisa la cuenta del ticket de una cena: 1- **una persona** que la revisa; 2- **objeto** a hacer revisado: la cuenta una persona que prepara la información: cajero, mozo, dueño del restaurante, 3- **Parámetro:** lo que consumimos.

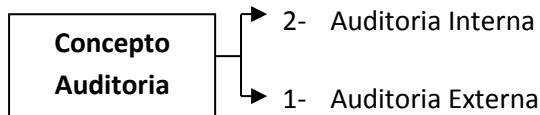
Ejemplo 2: Tarjeta de crédito: 1-**Objeto** a hacer controlado: la tarjeta de crédito; 2- Emisor: tarjeta de crédito del banco, **una persona o grupo de persona** que ejercen el control y que revisan lo que se consumió o titular de cuenta que conoce o no lo que consumió; 3- **parámetro:** Son los consumo: uno debería tener los comprobantes o confiar en lo que compro.

- **Conclusión:** continuamente hacemos auditoria y lo mas importante es el **Parámetro:** porque si me traen un extracto de una tarjeta de crédito, y una persona gasto 150 mil pesos en su tarjeta, yo puedo decir que es mucha plata, pero si yo no tengo la información para cotejar eso, NO SOY EN CONDICIONES DE HACER AUDITORIA, porque puede ser que esos 150 mil sea poco porque faltan mas consumos, o mucho. No estoy en condiciones de controlar porque no conozco el parametro o sensor. Ese sensor o parámetro, es la debilidad de la contabilidad, si no conoces la contabilidad tendríamos problemas en auditoria porque no conozco como debió ser los EC.

Concepto de Auditoria: Uno de los **objetivos** de Auditoria es **DAR FE**, cuando un auditor entrega informe de auditoría da fe de que su trabajo que lo reviso, y ese trabajo para los 3ros esta considerado popr un conocedor independiente, ect.

Este es el principal concepto de auditoria el cual se va adaptando con el correr del tiempo.

Este concepto se divide en dos ramas importantes:



1- **Auditoria Interna:**

- ✓ Es una revisión de procesos, de los controles que tiene una empresa con el objeto de ser lo mas eficiente y eficaces posibles.
- ✓ Tiene revisión que nada tiene que ver con operaciones que impacten económicamente y financieramente en la compañía.
- ✓ Definición actual: “Una Actividad independiente y objetiva de **aseguramiento** y **consulta** que agrega valor y mejora las operaciones de una organización”

“Aseguramiento”: es lo mismo a decir= CONTROL

“Consulta”: es algo novedoso

En una auditoria interna, se piensa que es una persona que hace algo que ya sucedió, el auditor revisa los manuales de procedimiento si son o no adecuados y si contempla todos los controles que debe tener, revisa todas las operaciones para ver que se hayan realizado de acuerdo a ese manual de procedimiento----**ESTO ES ASEGURAMIENTO O CONTOL**; Luego se pensó que si el auditor interno es un especialista, se dijo de no esperar que algo ya haya sucedido para consultarlo sino que se use como consulta ya que es un especialista---**CONSULTA**.

“que agrega valor y mejora las operaciones de una organización..” Es revisar los procesos, controles de las operaciones de la empresa y dentro de esas operaciones ver si e están cumpliendo de manera eficiente o si pueden ser objeto del informe.

2- **Auditoria Externa:**

- ✓ Es un examen de las operaciones que realiza una empresa de ciertas operaciones: “económicas y financieras”, que se resumen en los Estados Contables.
- ✓ Es quien va a profundizar su trabajo sobre los Estados contables.

Diferencia entre auditoria externa e interna:

- La **auditoría interna** dentro de la organización y la **auditoria externa** personas fuera de la organización.
- Puede existir manuales de procedimiento o norma interna de la empresa que diga como tiene que ir vestido el personal, etc. estas si las puede revisar la **auditoria interna PERO NO LA AUDITORIA EXTERNA** porque no le impacta en nada.

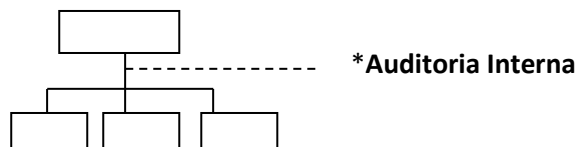
Por lo tanto, todo lo que revisa la auditoria interna NO NECESARIAMENTE TIENE IMPACTO EN LA AUDITORIA EXTERNA, ahora si el auditor interno está revisando todos los procedimientos de pagos que realiza la empresa están debidamente registrados, esto si es un procedimiento que le va a interesar a la Auditoria Externa.

Conjunto donde se unen los conceptos: La **Auditoría Externa** se dedica a revisar lo que son los Estados Contable: relación de las transacciones económicas y financieras de la empresa; mientras que la **Auditoria Interna** que abarca más cuestiones y revisa las operaciones económicas y financieras que impactan en los estado contables

Características	Concepto	Aditoria Interna	Auditoria Externa
1- Característica CONTROLADA	Es lo que debemos controlar: ej. extracto bancario	Normas y operaciones (transacciones) que realiza la empresa	Operaciones y transacciones que impactan en los EECC
2- Sensor	La herramienta apta para medir; el parametro: ¿con que vamos a controlar? ej. comprobantes de consumos de la tarjeta de credito	Normas internas (ej. codigo de etica) y el Concepto generales de Administracion (separacion de	Normas contables profesionales (las que emite un pais y da pautas de como debe ser registrado los EECC: ej. R.T.
3- Grupo de Control	Quien es el que hace la revision, la auditoria: "¿Quién ejerce el control?"	Una persona o area: el auditor interno	Una persona o grupo de personanas, estudio: Auditor Externo
4- Grupo Activante	Es quien mira la informacion y el que debiera corregir esa informacion en el caso del cual se desprende desvios	El responsable de la informacion es la <u>Direccion de la Empresa:</u> maximas autoridades de la empresa	

- 1- Las **características controladas**, hay muchas cuestiones o transacciones que son comunes entre ellas, y otras que son fundamentalmente de la auditoria interna y otras de la externa;
- 2- **El sensor**, dependerá de las normas contables que impacta en la auditoria interna ya que cuando este revise las transacciones financieras, las normas contables son buenas practicas que se tiene que comprar, al igual que la externa el concepto de administración le va a impactar para ver si los controles de la empresa son adecuados, pero fundamentalmente son esas para cada una.

3- **Grupo de control:** es parte del organigrama



***Auditoria interna:** un área independiente de la organización y que reporta a las máximas autoridades de la empresa, porque si el auditor interno no es independiente de la empresa no

tiene sentido su función. Y esa independencia dependerá de las buenas costumbres y buen ambiente de control que tenga esta organización, hay empresas donde el auditor interna es total mente independiente mas allá que se reporta a un dueño que paga el **suelo**.

En cambio, un auditor externo, una de las características principales es que NO PUEDE SER PARTE DE LA ORGANIZACIÓN, ni siquiera como una función de staff.

Independencia: el auditor externo debe ser independiente de la empresa y las normas argentinas que establecen ciertas características que se tienen que dar para confirmar su independencia; por lo tanto; lo que hace “sospechar” que no sea tan independiente de la empresa, son los *HONORARIOS* ya que estos son pagados por la empresa, esto es muy cuestionado pero hoy aun no hay nada mejor; el auditor externo DEBIERA ser independiente pero como cuestión final no es muy diferente del auditor interno que tmb esta recibiendo un sueldo, el auditor un externo tmb lo revise, pero en una empresa grande se supone que los honorarios que revise el externo, son de diferentes empresas no va a poner en peligro su “reputación”.

- 4- **Grupo activarte:** es quienes preparan la información , quienes debieran corregir cuando haya ajustes o correcciones, en ambos casos es la Dirección de la empresa, máxima autoridad de la organización.

AUDITORIA EXTERNA

❖ **¿Para que sirve el Auditor externo?**

- El auditor externo da fe ante 3ros de una empresa en sus EE.CC.
- No siempre éxito la auditora externa; en los principios del nacimiento de las empresas se empezó a necesitar la contabilidad para registrar las operaciones, el propio concepto de la contabilidad fue evolucionando a lo largo de los años cuando estas comenzaron a hacerse mas activos, negocios mas complejos, por lo que a través de normas precarias comenzaron a preparar su contabilidad, y esas normas eran cuestiones internas con el fin de que el dueño del negocio sepa como iba el mismo. Cuando el negocio comienza a depender en mayor medida de 3ros, esa contabilidad, que era preparada por el dueño, comenzó a ser sospechada por 3ros por el engaño que podría existir detrás de eso, y a su vez, esas operaciones comenzaban a complejizarse y requerían d algún tipo de especialista para poder entender esas operaciones. Cuando se realiza un crecimiento de la profesión del auditor externo, es en realidad cuando el gobierno o Estado en los países de Europa, EEUU, se decide que los impuestos que pagan las empresas, se basen en su contabilidad y esta contabilidad podía ser objeto de alguna utilización de dueño para pagar menos impuesto, por lo que fue necesario que un 3ro independiente la empresa revisara esa contabilidad para que sea razonable. Las empresas fueron creciendo y ya no era solo el estado el interesado en conocer la contabilidad de la empresa, sino también:

- ✓ Dueño;
- ✓ Empresa;
- ✓ Inversores;
- ✓ Proveedores;
- ✓ Bancos;
- ✓ Clientes;
- ✓ Empleados;
- ✓ Y hoy hasta la propia sociedad.

El **auditor externo**, es importante porque cada uno de ellos no podría auditar a esa empresa, es por eso que nace la figura del **auditor externo/interno**: Un 3ro independiente cuyo objetivo principal es dar FE sobre la razonabilidad de esos EECC. Entonces cuanta mas trascendencia tienen los EECC de las empresas, mas trascendencia tiene el rol del auditor externo.

❖ **Los elementos de la Auditoria Externa.**

- 1- **Estados contables**: (se relaciona con las *características controladas*: objeto de revisión que son preparados por la dirección de la empresa);
- 2- **Normas Contables Profesionales**: (es el sensor o parámetro)
- 3- **Auditor Externo**: (es quien lo ejerce por lo que se relaciona con el grupo de persona que ejercen el control)
- 4- **Normas de Auditoria**.

1- Estados contables:

- Es un resumen de las transacciones financieras y económicas de una empresa en un periodo determinado y estos EECC para poder ser entendido por los 3ros tiene ciertas características de exposición que se conociera que es la manera mas entendible para esos 3ros; por eso cuando se habla de EECC se habla de ciertos “estados”:
- a. **Estado de situación del patrimonio Neto**: foto de la situación de la empresa en un momento determinado, mostraste activos pasivos y situación de la empresa a una fecha determinada.
 - b. **Estado de Resultado**;
 - c. **Estado Evolución del Patrimonio Neto**;
 - d. **Estado de Flujo de Efectivo**.

} Estados dinámicos que muestran los resultados movimientos del periodo y de la caja o efectivo de un periodo: trimestral, semanal o anual

En Argentina se entiende que esta es la mejor forma mas entendible para 3ros, la cual es distinta en distintos países.

- **Otra información en los estados contables**: Anexos y Notas adicionales a la información básica con el objeto de dar más explicaciones a los 3ros de la información incluida en los estados básicos; figura en las RT y Ley de Sociedades.
- **Si una misma empresa es dueña de mas de un 50% de otras empresas tendrá que presentar los Estados Contables Consolidada**, información consolidada que es un estado de situación patrimonial de los estados de flujo de efectivo con sus notas consolidados

con su grupo económico. En normas argentina el estado principal es el estado individual y la información consolidada es una información adicional que se presenta obligatoria, pero adicional.

- **¿Quién es el responsable para preparar los estados contables?** LOS DIRECTORES DE LA EMPRESA: en los informes de auditoria lo que se destaca es que el responsable de la preparación de los Estados Contables y por mantener un buen control interno es de la Dirección de la Empresa. **¿Cuál es la responsabilidad del auditor?** Es hacer un trabajo de auditoria y emitir su informe de acuerdo con las normas de auditoria vigente.
- En argentina el auditor externo suele firmar toda la documentacion para una tranquilidad del audtiro para identificar los estados contables con la firma del profesional, pero no existe una norma que diga que esto.

Importante
diferencia

2-Normas Contables Profesionales:

- Es el sensor, el parámetro, la base por la cual la empresa debe preparar sus estados contables. Como es el proceso de emisión de los estados contables en argentina, internacionalmente, comparación entre ellas, etc.

3-Auditor Externo:

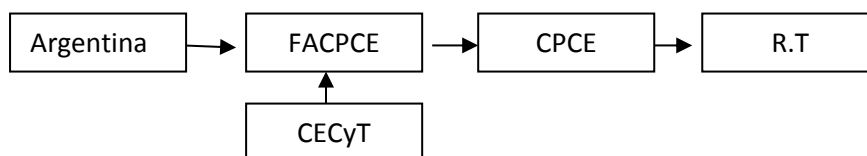
- Acá esta la persona que hace el control, “Grupo de control” que es el auditor externo, es decir que no puede estar en relación de dependencia.
- En Argentina, las características del auditor son:
 - **Contador Público** graduado en Universidad reconocida como tal: será quien emita y firme el informe de auditoría sobre los EECC.
 - **Matriculado en Consejo Profesional:** en Argentina cada provincia tiene su propio Consejo profesional, por lo que aquel que se recibe de contado y se matricula en Buenos Aires, podrá firmar cualquier Balance de cualquier empresas de Buenos Aires; si quiere firmar balance de salta, tendré que matricularme en Salta. Por lo tanto “Matriculado en consejo profesional” tiene que ver con EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD. Puede uno estar matriculado en tantas jurisdicciones quiera estar salvo alguna restricción.
 - **Independiente** de la sociedad: se busca a través de las normas asegurarse que el profesional que tiene algún tipo de vinculación con la auditoria sean los MAS IDNEPENDIENTE POSIBLE de la empresa.
- Es común en otros países que para poder ejercer la Auditoria Externa además del título profesional haya que hablar de **muestras de Idoneidad:** conocimientos de la materia y a su vez una cierta **capacitación PERMANENTE;** en las normas de Argentina salvo la idoneidad de ser contador público y la idoneidad de los organismos públicos, NO ES UN REQUISITO POR LAS NORMAS DE AUDITORIA, si lo están en dos códigos de ética “prácticas de buenas conductas”

4-Normas de Auditoria:

- Es el parámetro, la base por la cual, el auditor externo hace su trabajo de auditoria de los EECC;
- RT. 37.

2- Normas Contables Profesionales:

- ¿Qué son? Son el **Parámetro**: para hacer un control de lo que fuera necesariamente necesitamos un parámetro, **algo contra que comparar**, sino no es una auditoria.
- No necesariamente para hacer una auditoria tiene que haber normas contables profesionales, pero lo que si tiene que haber es el PARAMTRO, podrían ser normas contables legales, pero lo mas común es que el parámetro con el cual s e compara los EECC son las normas contables profesionales que son las normas emitidas por un organismos profesional: **Normas Contables Profesionales**: “el parámetro contra el cual se comparan los EECC: bases, normas, que de alguna manera dan origen y regulan la preparación de los EECC”
- Por lo tanto, estas Normas Contables profesionales, afectan principalmente_a la **Dirección de la Empresa**: la que prepara los EECC, necesariamente el que los prepara, área o departamento **TIENE QUE CONOCER LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES**. Se destaca también al Auditor que para auditar los EECC y ver si son o no razonables de acuerdo a las normas contables vigente necesariamente deberá conocer esas normas contables profesionales.
- Normas Contables Profesionales: IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA PREPARACION DE LOS EECC, RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA, y el auditor deberá conocerla para ver su razonabilidad;
- Fueron evolucionando a lo largo de los años, los negocios fueron complejizándose por lo que las Normas Contables tuvieron que adaptarse y en muchos casos regular conceptos a mas complejos.
- **Normas Contables Profesionales en Argentina**: Proceso de emisión:



- 1- **FACPCE**: es lo que inicia un proyecto, idea de regular cierto tema “Federación Argentina de Consejos Profesionales de Cs Económicas” que es la reunión de cada uno de los consejos profesionales del país en cada jurisdicción, presentada en esta jurisdicción.
- 2- **CECyT**: es el área dentro de la federación que se encarga de preparar los **Proyectos de Norma**; se estudia el proyecto participando actores relacionadas a ese proyecto para dar sus opiniones; Una vez que existe el borrador de norma se pone en discusión y consideración de la sociedad en general, se hace conocer ese borrador para que los distintos interesados formulen sus preguntas dudas u objeciones. Por lo que esto hace que puedan surgir modificaciones al borrador inicial, lo cual se vuelven a reunir, etc. Suponiendo que ese borrador no se le realizan cambios, el proyecto en principio

acordado por a federación para ponerlo en vigencia como Resolución Técnica, pero hasta aca sigue siendo **un borrador**.

- 3- **CPCE: ¿Cuándo se transforma en norma técnica?** Se transforma en norma contable principal, cuando lo aprueban los Consejos Profesionales de cada una de las jurisdicciones. Es decir que cuando ese borrador se consensua en proyecto, este se pone en consideración y se lo envían a cada uno de los consejos:
- **Problema:** el proyecto que está consensuado pudo haber pasado que dos o tres jurisdicciones no estuvieran de acuerdo o estuvieron de acuerdo con algunas cosas.. Ejemplo: “fundaciones” se pone en consideración y el consejo de buenos lo aprueba como esta, pero el art. 3, 5 y 6 no le convence y los modifica, entonces entra en vigencia esa norma pero en buenos aires los art. 3, 5 y 6, serán distintos al proyecto inicial; luego la provincia de Santa Fe no lo aprueba; entonces lo que pasaba era que había diversas normas hasta RT que dependiendo de las jurisdicciones eran diferentes entre si. Lo que hacia que una misma situación sea distinta en una jurisdicción que en otra.
 - Entonces **para que este proyecto de norma se transforme en una RT tiene que ser aprobado por el Consejo Profesional de la jurisdicción respectiva, de lo contrario es solo un proyecto de norma.**
 - Por lo que a partir del 2005/6 los proyectos de norma comenzaron a hacer aprobados en todas las jurisdicciones.

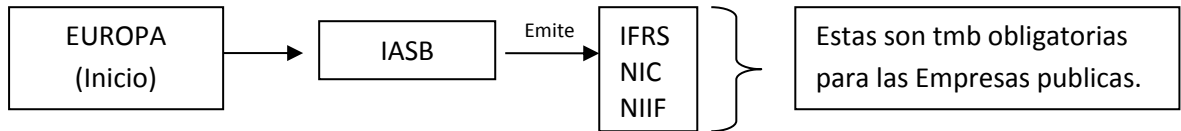
Pregunta: ¿Quiénes aprueban las normas contables de cada jurisdicción? SON LOS CONSEJOS PROFESIONALES. Esto es una forma que encontraron organizada para que se reúnan, consensuar en principio un proyecto, se ponen en consideración, lo aprueban los consejos y se transforman en auditores internos: asi evitar que cada uno haga un proyecto de norma.

- 4- **R.T.:** ¿Qué aspectos en general regulan? Regulan conceptos de evaluación y exposición de la información dentro de los EECC.

Además de las normas contables profesionales, **hay organismos de contralor que tiene sus propias normas contables.** Ejemplo: Banco central, La Superintendencia de Seguros, en menor medida el INAES, etc. En el caso del Banco Central hubo grandes diferencias, por lo que los bancos quienes están bajo la órbita del banco central tiene que preparar sus EC de acuerdo con las normas contables del banco central e incluir una nota en los EC las diferencias entre las normas contables del banco central y las normas contables profesionales. Cada vez serán menos esas diferencias, pero existen en los casos como: “el banco central prohíbe el activo con impuesto diferido mientras que las normas contables obligan a la aplicación del activo con impuesto diferido”.

Cada país tenían su propio juego de normas contables diferentes entre si, se inició un proceso de convergencia de las Normas Contable, pero ninguno quería acceder y perder intereses. Pero entendían que el principal objetivo de la contabilidad de los EC eran que no los podían comparar, si soy un inversor de una empresa de Inglaterra y quiero ver un balance de una empresa en Bélgica, las diferencias eran en cuestios de negocios y no en normas contables, entonces se inicio un procesos a lo largo de los años, por lo que se resumió diciendo que lo que

se conocía como las NIC se consideró que era lo más apropiado, adecuado para tomarlo como norma contable, pero en 2002/3 se revisó todas las NIC emitidas, se convocó en Europa a todos los países y se puso en análisis las normas emitidas hasta ese momento, se emitió un juego de normas NIC revisadas y a partir de ahí se consensuó que cualquier norma que se emita se emita consensuada:



1- **IASB**: Comité Internacional de contabilidad: quien emite las IFRS o NIC.

Ese juego de normas consensuadas es la que se aplica en su gran mayoría en Europa, y en muchos países de América y algunos de África. En estos países son obligatorios y otros países las aceptan; una empresa puede aplicar las normas contables de su país o aplicar las IFRS.

En argentina, ¿Qué ocurrió? Para la gran mayoría de la sociedad y de las empresas, las normas contables vigentes obligatorias, sin opción, son las que surgen de las RT, pero en Argentina para las empresas públicas (las que cotizan sus acciones y sus obligaciones negociables) y 2011/12 son obligatorias las IFRS. Luego, **a partir del año 2018 los bancos obligatoriamente tendrán que empezar a aplicar las IFRS**. Estas empresas públicas tendrán que preparar un balance especial anualmente y de acuerdo a las norma contables profesionales argentinas y ese balance es el que da la base de la DJ que resulta AFIP, es decir que los impuestos se siguen pagando por las normas contables argentinas. **La AFIP NO ACEPTO la aplicación de las IFRS**, acepta pero no para el cargo del impuesto. Las normas internacionales están preparadas para un contexto determinado y no necesariamente en argentina estamos adecuadas a ellas.

En EEUU donde muchas empresas cotizan en bolsa, ellos aplican las normas **USGAAP o PCGA**, a partir del 2004/05 en general cada nueva norma que se va a emitir se trata de consensuar para que los balances no sean demasiado diferentes, en lo posible que sean iguales. Hace poco años, muchas empresas de Europa que cotizaban en la bolsa de EEUU, como tenían que preparar sus estados contables de acuerdo a las normas de EEUU, con lo que empezaron a notar que muchas empresas de Europa se iban de la bolsa, entonces EEUU permitió que aquellas empresas extranjeras hasta cierto capital o patrimonio puedan preparar sus estados contables aplicando las IFRS.

¿Son muy distintas las Normas Contables Profesionales Argentinas con las IFRS? Depende de la empresa, donde si la empresa es chica, su mayores activos líquidos, pasivos comunes (proveedores, etc) si estamos frente a este tipo de empresa **NO SON TAN DIFERENTE**, pero cuando estamos frente a una empresa que contiene bienes de uso, intangibles, opciones, inversión mas complejas, activos a largo plazo, **SI TENEMOS DIFERENCIAS CON LAS NORMAS CONTABLES ARGENTINAS CON LAS IFRS**.

En general, las normas internaciones son mucho mas complejas porque contempla muchas mas situaciones.

Ultimo elemento:

I. Normas de Auditoria:

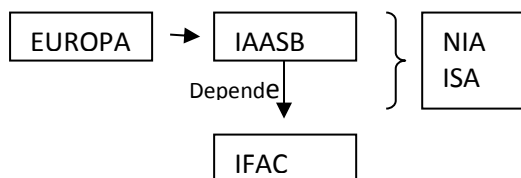
- es el parámetro para que el auditor externo realice su auditoria;
- Estas afectan directamente al auditor, el tiene que conocer las normas de auditoria para saber como desarrollar su trabajo y hacer su auditoria y concluir en la razonabilidad de los EECC para ver si fueron preparados con las normas contables vigentes en cada jurisdicción.
- El proceso no es muy diferente al anterior:



Los consejos profesionales representados por FACPCS en una mesa de trabajo del CECyT, se evalúa proyecto de norma, lo ponen en consideración la partes que pueden ser interesadas, preparan un borrador del proyecto de norma de auditoria, los consejos analizan ese proyecto, aprueban y se transforma en RT.



En no menos de 30 años estuvo vigente la RT Nro. 7 la cual era la norma de auditoria vigente en Argentina, a medida que fue pasando el tiempo esa RT quedo alejada de la realidad argentina y de las normas internacionales, por lo que desde hace mucho hubo un inicio de proceso de reforma de esta RT y desde ya hace mas de un año **se puso en vigencia la RT 37: Norma vigente de auditoria en argentina**, contempla mucho mas cuestiones que la RT 7 y esta mas alineada con lo que son las normas de auditoria vigente en otros lugares el mundo.



En Europa son las IAASB, emite las NIA o ISA: son ls normas que regula el trabajo del auditor que hace auditoria de los EECC. El organismo IAASB depende de la IFAC (Federación Internacional de contadores públicos): al que ocupa todos los contadores matriculados que estamos representados ante el consejo y la federación, en ese organismo IFAC que representa a todos los contadores del mundo, donde se emitió normas homogéneas para todos los países del mundo.

Las normas internaciones además de cumplir estas, también contiene anexos, agregados, las que se deben cumplir de forma obligatoria. Ejemplo Reino Unido.

RT Nro. 37

- Esta RT. No tiene nada que se contradiga con las Normas Internacionales.
- **Índice** (cuestiones generales de cada capítulo):

i. Introducción;

ii. “Normas comunes a todos los Trabajos”:

Situaciones generales que abarcan todos los trabajos que van a hacer analizados

- Se refiere a cuestiones que afectan a TODOS los trabajos, EJEMPLO: condiciones básicas del ejercicio de la profesión “Independencia” donde nombra situaciones donde no admite prueba en contrario si el contador esta encuadrado en alguna de ellas no puede ser el auditor.
- Habla también de como documentar los trabajos, “todos los trabajos tiene que tener su respaldo, documentación, guardar los papales por si algún día un 3ro discute nuestro trabajo- “papeles de trabajo”
- Normas sobre los informes: cuidadosamente redactado, no llevar a confusión, un 3ro lo pueda entender.

iii. “Normas de auditoria”:

- Este estuvo contemplado en la RT. 7;
- Necesariamente tiene que haber un parámetro, sino no podemos comparar, pero no necesariamente tiene que ser de las normas contables, puede ser otro y eñl auditor puede hace su trabajo pero tiene que ACLARAR que ese trabajo no fue realizado de acuerdo a las normas contables sino que el marco de información es otro diferente a las normas contables, por lo cual ese objetivo es diferente a la preparación de estados contables normal: esta RT aclara como tiene que ser ese trabajo, como tiene que ser ese informe y que es lo que tiene que aclarar. El auditor puede preparar informe, si bien ese marco de información no es razonable, pero las características del informe y la conclusión tiene que ser diferente al de una auditoria de EECC común.
- Aclara también que uno puede hacer una auditoria de un estado básico solo, ejemplo: de un estado de flujo de efectivo.

iv. “Normas de revisión de EC Intermedios”

- También contemplado en RT. 7;
- Todas las empresas deben preparar sus EC acompañados de un informe de auditoría, hay empresas que por sus características y por estar bajo orbita de ciertos organismos de contralor, además de preparar información anual deberá preparar información trimestral “estados contables intermedios” ejemplo: bancos, empresas que cotizan en bolas, empresas de seguros, etc. es un informe con un alcance mejor al de una auditoria por eso se lo llama de “revisión limitada”: el grado de seguridad será menor que la de una auditoria porque se hizo menos trabajo y esto se puede hacer por cuestión de costos.

v. “Normas sobre otros encargados de aseguramiento”:

- No previsto en la RT 7;
- Habla sobre otros trabajos que puede hacer el auditor externo que dan cierto nivel de seguridad pero que no son de una revisión limitada ni de una auditoria, ejemplo: la empresa tendrá que preparar por alguna cuestión que necesite un EC llamado “perspectivo” una proyección, por algo por lo que fuera para presentar ante un organismo, esto es diferente de una auditoria la cual siempre se revisa lo que sucedió, pero en este caso se prepara sobre la base del ultimo balance se hacen ciertas “proyecciones” ; el auditor puede emitir un informe de auditoria sobre ese balance prospectivo, el cual será muy diferente al informe de auditoria común, tendrá que aclarar que el no es responsable de las proyecciones.

vi. “Normas sobre certificaciones”:

- Previsto en el RT.7;
- Es un trabajo común que realiza el contador y se utilizara cuando una empresa requiera pedir un préstamo y tenga que certificar sus ingresos dando fe de esos ingresos, aunque a veces se confunden; una certificación no hay un juicio profesional o criterio profesional, uno como contador dice que esa información surge de tal lugar: Ejem. Recibos de sueldos del 2015 totalizan “x” pesos, el contador emite una certificación donde cotejo que esos ingresos surgen de los recibos de sueldos.

vii. “Normas sobre servicios relacionados”:

- Son otros trabajo que realiza el profesional y la diferencia con el capítulo V y VII es el capítulo V dan un grado de confianza, aseguramiento, pero este capítulo VII no lo tiene: ejemplo: “procedimientos acordados” si alguien quiere comprar una empresa se suele poner otro de su confianza para revisar esos EC, un trabajo mas detallado y a su vez de alguien de su confianza, entonces se hace un trabajo de procesos acordados donde ese inversor dice “yo quiero que hagas esto, esto y esto”.. el auditor concluye si encontró o no hallazgos, errores o diferencias sobre esos procedimientos que hizo, diferente a una auditoria y queda aclarado.se incluyen ciertos procedimientos que el inversor quiere q haga que no son todos los necesarios para una auditoria.

Independencia

- Es la **condición básica para el ejercicio de su profesión**;
- ¿Por qué el auditoria tiene que ser independiente? Porque perdería objetividad; el auditor es un especialista que hace un trabajo y emite un informe el cual da fe ante 3ros que a veces tiene objetivos contrarios a los EECC; si algún 3ro (usuarios de la información: inversionistas, clientes, empleados, proveedores, etc.) tuvieran alguna duda sobre la independencia del profesional, el trabajo de auditoria perdería su objetivo: dar fe ante 3ros.
- Esta **independencia** tiene que ser
 - **Real**: tiene que ver con el hecho en si mismo, el auditor tiene que ser independiente. Contempla situaciones que los 3ros pueden ver como falta de objetividad.
 - **Aparente**: se refiere a que ante la vista de 3ros el profesional tiene que ser independiente. Esto es mas OBJETIVO. Se refiere a como se siente el profesional, es decir, **es una cuestión mas de ETICA** que normativa, si se siente o no independiente para aceptar el trabajo y hacerlo de una manera objetiva, mas allá que existen auditores que pueden auditar la empresa del hermano y ser lo mas objetivo posible, pero ante la percepción de los 3ros seria de duda. Es mucho mas difícil de probar ante terceros.
- Las normas no pueden contemplar todas las situaciones, esta las normas que dicen ciertas situación y después esta la ética del profesional.
- Las **Normas Argentinas** van por el camino mas sencillo, **solo señalan 6 situaciones** que ante estas se considerara si el profesional es o no independiente, si se da alguna de ellas, no es independiente por lo que no puede ser el profesional; si no esta contemplado en esas situaciones pasara a ser mas un problema de ética que normativa. En cambio, **las normas internacionales**, contemplan situaciones mas complejas pero mas lógicas, contempla mas situaciones, dan **“Salva-guarda”** es decir que si se da cierta situación donde el profesional puede aceptar el trabajo siempre que tenga en cuenta las salvaguarda: ejemplo: “si mi hijo viene a mi clase, yo no preparo el parcial y yo tmp corrijo” es una situación de ética pero esta el salva-guarda es que “yo no tengo acceso a definir la nota”; las normas internaciones contemplan mucho mas situaciones y en dan estas salvaguarda, que tomando estos recaudos podre ser el auditor de la empresa.

R.T.: 37 PAGINA 6- INDEPENDENCIA- 6 SITUACIONES

2.No es independiente:

Punto: 2.1: si el profesional esta en **“Relación de dependencia”** no es Independiente. **“del ente y entes vinculados a el”** es decir que si yo no estoy en relación de dependencia pero si lo estoy en una empresa vinculada a esa empresa, no puedo ser el profesional; la restricción de independencia abarca a la empresa y a las empresas vinculadas, y abarca el ejercicio contable

porque habla de “**lo hubiera estado en el ejercicio que se refiere la información que es objeto del encargo**” es decir que si yo estuve en Relación de dependencia en algún momento de este ejercicio, yo no puedo ser el auditor interno de este ejercicio. |————|

1/1 31/12

- El 2do párrafo de este punto se lo considera como una “Salvaguarda” haciendo la aclaración de que no se considera en relación de dependencia en el hecho de hacer la contabilidad y preparar los EECC siempre y cuando lo que reciba sea una remuneración a través de **HONORARIOS**. Es decir, que si esta en *Relación de dependencia* significa estar bajo la orden de una persona quien le paga un sueldo: dependencia absoluta- en cambio si percibe HONORARIOS: tiene mas diversificado su cartera de clientes y le da mayor independencia.
- Ejemplo: tengo estudio y tengo 10 clientes de los cuales 9 representa el 1% de mis ingresos y el otro representa el 99%, soy o no independiente? SI lo soy, tengo las condición para ser el auditor interno, podemos cuestionarlo.

Punto 2.2: Parentesco: hasta el 4to grado de congeniad inclusive o por afinidad hasta 2do grado con alguno de los propietarios, directores gerente generales administradores del ente, si se da algo de esto NO PUEDO SER EL AUDITOR INTERNO, FALTA DE INDEPENDENCIA.

Punto 2.3: Socio o asociado, director o administrador del ente: si yo soy dueño de la empresa no puedo ser el auditor de mi empresa

NO hay falta de intendencia cuando el contador fuera asociado o socio de entidades civiles sin fines de lucro y organizaciones de bien publico. Porque en estos casos no hay intereses económicos

Punto 2.4: la mas subjetiva: Intereses significativos: puedo tener un interés sobre los EECC en este caso NO DEBERIA SER EL AUDITOR, es la mas subjetiva porque hay que ver a que se le llama “interés significativo”

Punto 2.5: Cuando hay influencia en el trabajo del auditor en función al resultado de la auditoria: contingente.

Punto 2.6: cuando la remuneración fuera pactada según resultado del ejercicio. no contempla esta situación los aranceles mínimos, pero esto es para regular y preservar los honorarios de los profesionales.

3. Vinculación Económica.

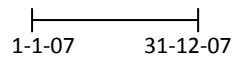
4. Alcance de incompatibilidad:

Punto 4.1: en el caso de estudios contables, este alcance se extiende a todos los socios o asociados del contador público. Es decir que si en mi equipo de trabajo tengo al hijo del dueño de la empresa, es parte de mi estudio, en ese trabajo no puedo poner a ese profesional, puedo ser el auditor pero n puedo poner a esa persona en el equipo de trabajo de esa empresa, pero cuando hablamos de socios, esta abarca a TODOS LOS SOCIOS.

En casos de auditar empresas competidoras debe tener el consentimiento de ambas empresas.

Conclusión: Existen situaciones con restricciones o falta de independencia, esas restricciones se extiende al ejercicio que estamos evaluando, a empresas vinculadas y si son asociaciones vinculadas a todos los socios y al equipo de trabajo y en el desarrollo de ese trabajo. Si las situaciones no generan independencias pero pueden generar un tipo de cuestión de interes comprados o incompatibilidad, estamos en un punto mas de ética pero también debe ser evaluada al tomar un trabajo.

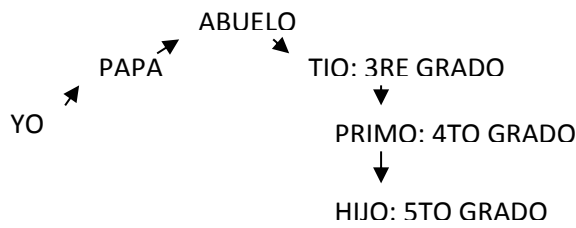
EJERCICIO: INDEPENDENCIA



- 1- 4to grado de congeniad inclusive: PRIMO es el 4to grado .SIEMPRE subir hasta el autor común del vínculo: si quiero saber por mi hermano:



- Si quiero saber por mi tio:



- **Respuesta: Por lo tanto, es independiente, porque el parentesco excede el grado 4to, puede ser auditor.**

- 2- **Respuesta: Es independiente.**

- 3- **Respuesta: Es independiente,** existe una norma que regula el ejercicio de la profesión de sindicatura para contadores públicos. sindicatura y auditoria son compatibles por lo cual es independiente. En ninguno de los 6 puntos tampoco se menciona ser sindico, por lo tanto también somos independientes.

- 4- **Respuesta: FALTA DE INDEPENDENCIA,** 3er grado de consanguinidad.

- 5- **Respuesta: es independiente.**

- 6- **Respuesta: Hay independencia:** un profesional puede evaluar que no llega a hacer todo su trabajo en un mes si ingreso el 1-01 y le piden el informe de todo el año anterior, pero esto tiene que **ver con el alcance** del trabajo y no con la independencia.

Introducción al Proceso de Auditoría

- **Concepto:** pasos o etapas que realiza un auditor cuando hace una auditoría de EECC. Pasos lógicos para hacer una auditoría para empresas grandes y chicas.
- El objetivo en cada una de las etapas es diferente y dentro del proceso de auditoría existen 5 etapas:
 - 1- **Primer conocimiento de la empresa:** el objetivo que es conocer la empresa que vamos a hacer la auditoría. Vemos si estamos o no en condiciones de ser los auditores o no, evaluar el riesgo de aceptar o no ese trabajo: **conocimiento general.**
 - 2-;3-;4-en estas etapas. Seguimos conociendo la empresa pero con otro objetivo que es hacer la auditoría de la manera más eficiente. Y comienza hacerse un conocimiento más específico.

Terminología:

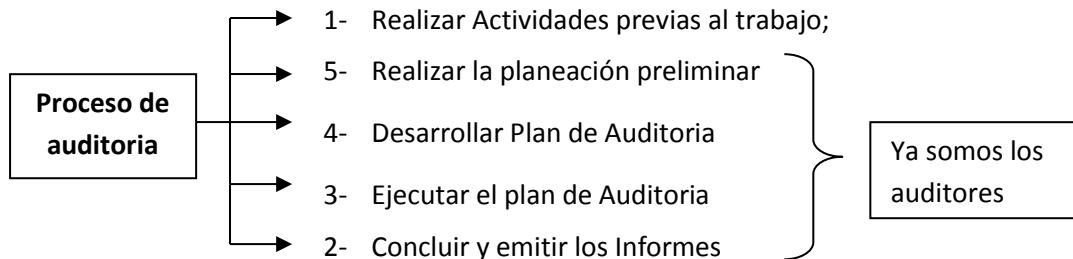
- **Escepticismo profesional:** es dudar de lo que nos dicen, el auditor debe ser escéptico. Cada afirmación de los EECC debemos comprobar y verificar que sean razonables; el auditor en sí mismo tiene que ser escéptico, si dicen que algo está bien aceptarlo pero pedirle documentación. Puede haber grado de confianza que hace que baje ese escepticismo pero debo seguir evaluando.
 - **Seguridad y control:** se contraponen entre sí. Vamos a encontrar diversos riesgos de los EECC, evaluarlos y dar una respuesta a esos riesgos; riesgos en los EECC que no sean razonables como activos que no estén sobrevaluados, pasivos no registrados, resultado mal registrado, por lo que a lo largo del proceso de auditoría hay muchos riesgos y la auditoría lo que busca es prueba que es la SEGURIDAD la cual NO es CERTEZA.
 - **Materialidad o Significatividad:** los errores no nos debiera preocupar salvo que estos no sean significativos, porque si los EECC tienen errores significativos y nosotros no lo detectamos y emitimos una opinión razonable de los EECC, por lo que la conclusión sobre los estados contables es inválida.
-
- **Concepto de Ciclo de negocios:** circuitos de la empresa, como el circuito de compras y cuentas a pagar, ventas y cuotas a cobrar, inventarios a bienes de cambio, tesorería, bienes de uso, etc. si quiero analizar como llegan las transacciones a los EECC divido la empresa en ciclos de negocios o circuitos como circuito de "cuentas a pagar" y sobre este evalué "cuales son los riesgos de ciclo de negocios de compras y cuentas a pagar, cuales son los riesgos de que haya errores en los EECC; puedo evaluar otro circuito de negocios como activo fijo, etc. es decir que la idea es como separar en áreas comunes porque se supone que los riesgos serán similares al ciclo de negocios.
 - **Concepto de control:** el auditor va a evaluar para cada una de las posibilidades que tiene una empresa, cuales son los controles que tiene diseñados para: prevenir o por lo menos detectar esos riesgos. Es decir, cualquier empresa, chica o grande, debe tener ciertos controles para prevenir. "¿Como se asegura el dueño que todos los pagos están adecuadamente registrados?" de la única manera es desarrollar controles que les permita

asegurarse que esto se realice bien, no siempre funcionara bien, mayormente son malos los controles, y en ese caso tengamos mas riesgos.

Por lo que evaluación de la auditoria, separado por ciclo de negocios se hace evaluar los riesgos, que controles tiene una empresa para esos riesgos y que pruebas de auditoria para asegurarnos que los saldos registrados en los EECC sean razonable, cuanto mas riesgo tenga mas prueba de auditoria y complicación puedo tener. Cuanto mas riesgo tenga y mas erros se complica mas, esta evaluación que el auditor pueda o no conocerla lo sabrá cuando **CONOZCA BIEN LA EMPRESA.**

Proceso de Auditoria

- Encontramos 5 etapas: busca que sea lo mas ordeno y eficiente posibles a través de estos pasos



- o En la primera etapa vemos primero si es o no un cliente nuevo, si es un cliente nuevo entablar una relación y evaluar los riesgos de auditoria, salvo que no se acepte por lo que el resto que sigue no va a estar. La primera etapa se la llama de esa forma ya que aun no comenzamos a trabajar;
- o Como en las etapas siguientes ya somos los auditores, en la primera debemos recopilar datos, información, para conocer lo mejor posible a la empresa, riesgos, controles, ciclo económico, etc. Esto nos va a permitir poder planificar en la etapa 3 lo mas eficiente, con los riesgo y controles, sabremos cual es el plan de auditoria que vamos a realizar que seguro que será diferente que la de otro.

1- Realizar Actividades previas al trabajo: involucra a dos sub-etapas:

- a. Evaluar el riesgo de Auditoria;
- b. Fijar los términos el trabajo.

Primero tenemos que preparar un propuesta, buscar información, riesgos, etc y establecer los Honorarios del trabajo de Auditoria. Salvo que conozcamos la empresa de otros años, hare lo mismo pero hasta la etapa 4 tengo un gran conocimiento de la empresa. Ahora si es un nuevo potencial cliente entonces comenzamos por:

a. **Evaluar el riesgo de Auditora:**

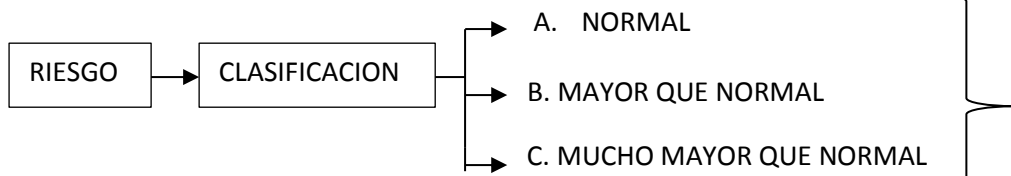
- I. **Busco datos** de la empresa (Google):
- II. La información que 1ro **pedimos es el Balance de años anteriores**, leer el informe de auditoria, si es un auditor reconocido o no; ya tenemos los EECC de la empresa seguimos:
- III. Cuando googleamos podemos encontramos que la empresa esta sospechada de lavado de dinero, fraude, etc. o nada de esto; entonces ¿podemos o no ser los auditores? Podemos serlo pero debemos evaluar el riesgo, no es lo mismo ser los auditores de una empresa la cual los dueños, actividad de la empresa no tiene ningún riesgo, que otra empresa que se dedica a juegos de azar o casas de cambio, ya de por si estos negocios son negocios, es decir que podemos encontrar que la empresa o dueños estén sospechados por lo cual nuestra evaluación del riesgo será referente al tipo de

empresa, tipo de dueño que nos encontramos: **“Evaluar integridad de la gerencia”**;

- IV. **Entrevista con los dueños de la empresa**: lo que nos digan puede o no ser real, pero por las que sepamos que todo lo que nos diga puede ser mentira, la necesitamos, mas que nada para cuando tengamos que planificar los honorarios por ese trabajo el cual no conocemos cuanto nos va a llevar en horas, por eso hay que hacer una evaluación de riesgo lo mas amplia posible y de la estimación del trabajo que vamos a desarrollar; tenemos acceso muy acotado en esta primera entrevista, por lo que con esta información limitadas tenemos que evaluar los riesgos de este trabajo y asumir la mejor estimación que sea acorde a esa situación.
- V. Querer conocer los auditores anteriores, pedir entrevistas con ellos, etc.
- VI. **Evaluar conflictos de independencia**: con la info que ya tenemos disponible, evaluar conflictos de intereses, si la empresa es competidora, y por otro lado la capacidad de poder hacer ese trabajo ejemplo: industria petrolera, puedo o no tener especialistas en este rubro. Internamente evaluamos si estamos en condiciones de evaluar.
- VII. **Conocer información de la actividad de la empresa**: evaluar conflictos, riesgos que puede tener la industria, etc.
- VIII. **Honorarios**: estimación de las horas que nos puede llevar el trabajo lo hacemos a partir de la evaluación del riesgo y lo mas difícil es: los honorarios surgen de dos elementos: “Horas” y “Costo de las horas” por lo tanto tengo que calcular cuantas horas podría calcular para ese trabajo en gerente y equipos de trabajo, especialistas y todas estas horas a “X” pesos serán los honorarios. Pero al ser una estimación y no tener una precisión ni la información suficiente para estimar y si en vez de ser 5 mil, eran 8 mil, pierdo. **¿Qué es lo que nos puede ayudar a hacer la mejor estimación? Compararla con alguna empresa ya hemos auditado** que pueda ser potencialmente comparado, ejemplo: Masterone nos pide presupuesto, al no conocer esa empresa, la comparo con Sancor, que ya tenemos información y riesgo de esa industria, riesgos en ese trabajo y sabemos las horas que nos lleva hacer la auditoria de sancor.

Una vez que ya tenemos la información publica, las entrevistas, comparaciones, etc. ya tenemos la base de información que de alguna manera nos permite decir que conocemos medianamente a ese potencial cliente.

- Riesgo:
 - o Tenemos que antes de presentar la propuesta hacer una clasificación de ese riesgo;
 - o El riesgo tiene que ver con “relacionarme” con ese potencial cliente y puede que este riesgo lo podamos clasificar en

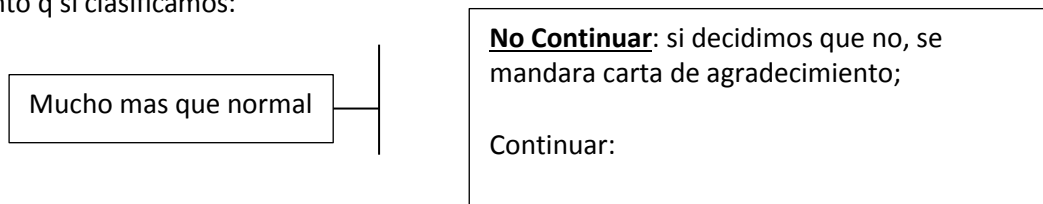


Por lo tanto siempre que hacemos auditoria, HAY RIESGO con la diferencia que dependiendo del cliente, lo clasificaremos en alguno de estos.

- A. **Normal: Es la situación más conveniente;** en general no hubo situación en la industria ni en el cliente ni duelos, ni en la reputación de ellos que nos signifique algo diferente fuera de lo normal;
- B. **Mayor que normal:** hubo alguna situación que nos hacen tener cierta alerta respecto en alguna situación;
- C. **Mucho mayor que normal:** si llegamos a pensar que ese cliente entra en esta clasificación, tendremos que ver **si seguir o frenar;** toda la información a la que llegamos nos llevo a decir que la reputación no es buena, la industria es riesgosa, la entrevista con los directivos nos hace sospechar con su integridad; **Ejemplo:** esa empresa cambia de auditores todos los años; si bien podemos llegar a esto, esto es **totalmente subjetivo,** una empresa ya de por si puede ser mas propenso al riesgo; por lo tanto uno tiene que ser lo mas objetivo posible en cuestiones subjetivas. Asi todo podemos estar aca y como auditor puede avanzar con este trabajo siempre y cuando poniendo los resguardos necesarios.

- Lo que puede ocurrir es que la situación nos sorprenda, por haber tenido mala información, concluir que es riesgo es Normal, y dentro de la empresa siendo auditores nos damos cuenta que las situaciones no es normal y si hubiéramos conocido mejor la información, hubiéramos evaluado distinto el riesgo.

Por lo tanto q si clasificamos:



- **¿Cuáles son las respuestas si el riesgo se clásico en B o C?** AUMENTAR EL ESCEPTISIMO PROFESIONAL: no aceptar lo que nos dicen o lo que nos da como información, ser escépticos y en estos dos casos aumentarlo: AUMENTAR EL ESCEPTISIMO: significa planificar pruebas de auditoria con un mayor alcance del trabajo, con mayor profundización y dependerá e cual es la situación que nos hizo llevar a clasificar riesgo “mas que normal”. Ejemplo: si esa evaluación del riesgo nos

llevo a “mas que normal” porque la industria es compleja, la respuesta además del escepticismo, incluir en el tipo de trabajo especialistas de esa industria.

Si las dudas vienen por la integridad de la gerencia: aca realmente hay que plantearse si continuamos o no;

Si las dudas viene porque: la empresa no son confiables o la sospecha de eso por antecedentes y demás: aca se debe plantear el auditor si debe o no continuar. Si le podemos dar respuesta estamos en condiciones de seguir.

Suponiendo que seguimos con la empresa preparamos propuesta, estimación de honorarios y la empresa decide contratarnos como los auditores de la empresa: (si la empresa no nos acepta, se archiva la información, todo lo que se recopiló para una futura propuesta) seguimos con:

- b. **Fijar los términos del trabajo:** convenimos los términos del trabajo que es firmar lo que se llama “**acta de contratación**”: es un contrato que firma el auditor y la empresa en la cual se establecen en forma general las responsabilidades de cada una de las partes. Se deja en claro que la responsabilidad de la preparación de los EECC, por tener buen control interno y darnos toda la información que necesitemos, es responsabilidad de la empresa; mientras que la responsabilidad del auditor será emitir el informe de auditoria de acuerdo con las normas de auditoria vigentes; también se establecen entre otras cosas, los honorarios a los cuales acordamos trabajar y la forma en que serán pagados y además si la empresa nos contrata para hacer otro trabajo además de auditoria, como emitir una carta de control interno, en ese contrato debe quedar aclarado el otro servicio adicional. Siempre por escrito para que queden en conformidad y que conocen los términos en que se llegó al acuerdo, se firma carta de contratación y a partir de allí somos auditores de esa empresa.

- 2- **Realizar Planificación Preliminar : comenzamos con el trabajo de auditoria;** parte de la información que tomamos será útil pero ahora hay que profundizarla, por lo cual tenemos otro objetivo porque ya somos formalmente auditores de la empresa, vamos a tener acceso a TODA la información, la cual se aclara en el “acta de contratación”, la empresa no nos puede negar ningún tipo de información porque nos limita nuestro trabajo.

Encontramos 5 etapas:

- a. **Comprender la identidad del negocio;**
- b. **Comprender el control interno;**
- c. **Proceso contable y los sistemas;**
- d. **Realizar una revisión analítica preliminar;**
- e. **Determinar la importancia relativa Planeada.**

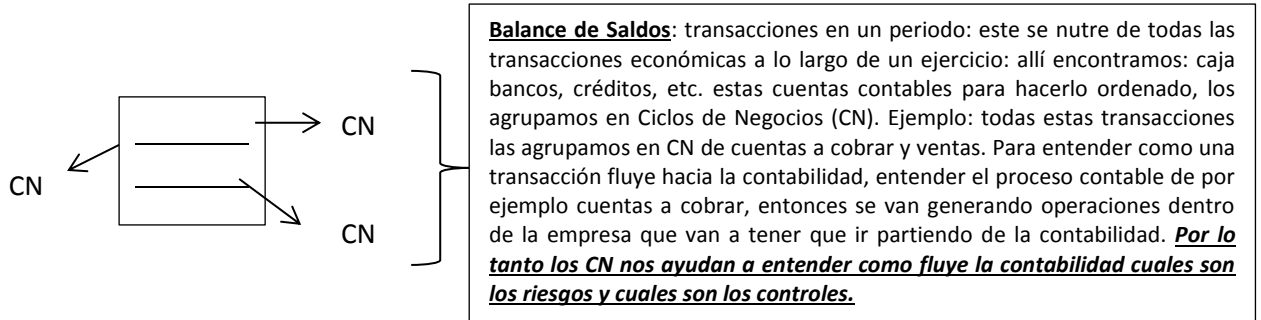
- **Parte general:** Si ya conocemos la empresa anteriormente, estas etapas nos serán mucho mas sencillas; pero si somos auditores nuevos, nuestro primer trabajo de auditoria, comenzamos a documentar el conocimiento.
- La diferencia con la primera parte es que esa información que obtuve fue mas general, limitada (por no tener acceso a los EECC) y sobre todo el **OBJETIVO:** el cual era involucrarme con ese potencial cliente y hacer estimación de cuanto me llevaría el trabajo; superada esta parte, seguiré conociendo de forma mas profunda al cliente pero el **OBJETIVO** cambia y será: **“Planificar la auditoria de la manera mas adecuada y mas eficiente”**

OBJETIVO:

Tengo que entender el negocio de la empresa

- a. **Comprender la identidad del negocio:** comienzo a conocer mas la empresa,
 - ¿Cómo se financia? si con 3ro, proveedores, bancos, accionistas, etc.
 - ¿Cómo es el proceso de producción? Si es complejo, sencillo, prolongado, etc.
 - ¿Qué tipo de producto vende la empresa? Producto único o vende decenas de miles de producto, “tiene regulación en los precios?”
 - ¿Cómo son los clientes? Tiene muchos o pocos, si con locales o del exterior;
 - ¿Tiene una sola planta que produce todo o tiene 300 plantas distribuida a lo lago del país?
 - ¿Cómo es la comercialización? Si comercializa en una única boca de expendio o 300 o 400 sucursales.
- No es lo mismo una empresa que produce leche que la que produce celulares: donde las diferencia van a estar en los procesos productivos, tiempos productivos, el producto que vende;
- Se quieren entender el negocio y conocerla.
- b. **Comprender el control interno:** profundizo en este para saber si voy a poder depositar confianza en ese control interno, si es que hay un buen control interno.
 - **“Ambiente de control”:** esto es que tan propensa es la gerencia o los dueños a mantener un buen control interno; si el ambiente de control es poco confiable, es malo es muy difícil que haya un buen control interno, si a la gerencia no le interesa el control interno, será difícil que abajo lo haya; si a la gerencia SI le importa, abajo y en ciclos de negocios haya un buen control interno y esto nos sirve para planificar mi estrategia de auditoria.
 - **Objetivo:** que la información sea confiable, que las operaciones se hagan lo mas eficiente posible y que se cumplan con todas las normas y leyes vigentes; una parte importante de estos objetivos de control nos afectan como auditores como aso hay normas que no.
- c. **Comprender los procesos contables y los sistemas:**
 - **Procesos contables:** aca aparece concepto de **“Ciclo de negocios”:** para facilitar el entendimiento del proceso contable, lo que hacemos es separar las transacciones de la empresa en ciclos de negocios que no es diferente a circuitos, por lo que esos principales ciclos de negocios son compras y cunetas a pagar, ventas y cuentas a

cobrar, activo fijo, inventario, impuestos, etc. Entonces nosotros debemos conocer el detalle de como funcionan esos ciclos de negocios: Ejemplo:

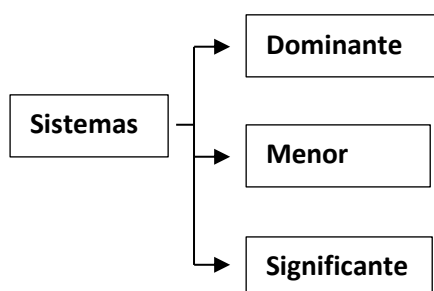


- Tengo que entender como todas las transacciones van influyendo en la contabilidad y entender si hay riesgos, y que controles esta diseñados en la empresa, puede que haya o no buenos controles, que haya riesgos, pero bueno controles, etc.

Me ayudan a una buena estrategia de auditoria por ejemplo en las ventas y cuentas a cobrar y esto mismo lo hago con las demás cuentas. Estoy desagregando la información en distintos sitios de negocios, entender esos CN y evaluar cuales son los riesgos asociados a esas transacciones y cuales son los controles si es que los hay que proviene errores en esas transacciones. De lo adecuada que haga este proceso va a depender lo adecuado que haga mi plan de auditoria y que tan eficiente fui o no cuando arme mi estrategia de auditoria (lo noto en la 4ta etapa, es decir que si en todo el circuito hubo errores que no detecte, pienso que no hay riesgos, ejecuto las pruebas sin riesgo y luego me encontré en una situación donde si había y no los considere)

Conclusión: en muchas empresas para poder llegar a un mismo objetivo que es entender el proceso contable necesariamente tenemos que entender los sistemas porque si la empresa no dan comprobantes o cuestiones contables están sistematizadas, si yo no entiendo como funcionan esos sistemas y con esos sistemas generan esos asientos contables que van al balance de saldo, en realidad no entendí el proceso contable.

- Por esto clasificamos el uso que hace la empresa de esos sistemas:
- **Sistemas:**



- 1- **Dominante:** si el uso que hace de los sistema es muy intensivo, es decir que gran parte de las transacciones están sistematizadas, y que a su vez esos sistemas son COMPLEJOS, y a su vez la dependencia de la empresa es MUY ALTA. “no se puede

hacer nada porque no hay sistema” por lo que la mayoría de las transacciones de esa empresa están sistematizadas, entonces clasificamos a ese **proceso contable como un sistema DOMINANTE.**

- 2- **Menor:** suponemos que las no todas transacciones están sistematizadas, o solo algunas si, pero los sistemas son sencillos, fácil entendimiento, empresa mas chica, no hay dependencia de estos, estamos en una **empresa con un uso de sistemas menor.**
- 3- **Significativo:** es algo intermedio entre “Dominante” y “Menor”.

Debe haber confianza en los sistemas, de los contrario no sirve la empresa, el auditor no esta en condiciones de avanzar.

En las empresas que clasificamos a las empresas como “**Dominante**” vamos a tener que entender el ambiente de los sistemas, los controles y como funcionan esos sistemas, por lo cual si no entendemos los sistemas tendremos que incorporar al grupo de trabajo algún especialista que nos asesore. **Porque si no, no podemos entender el proceso contable.**
Ejemplo: banco, hipermercados, ect.

Si estamos frente a un sistema “**Menor**” no será necesario ningún especialista, donde fácil entendimiento.

Si estamos frente a un sistema “**Significativo**” se involucra un especialista si el auditor lo cree necesario.

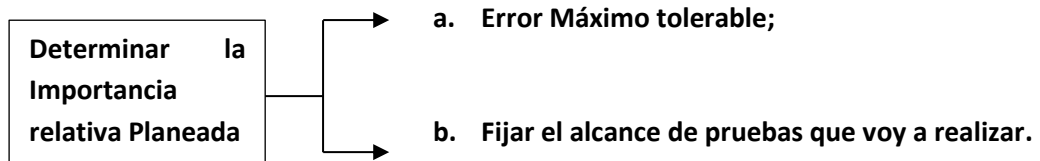
d. **Revisión analítica preliminar:** estamos iniciando la auditoria, tenemos balance de saldo preliminar, etc. por lo cual voy a comprar esa información contable preliminar NO AUDITADA, con el balance del ejercicio anterior; se hace una **comparación de cifras** entonces voy a estar comparando estas cifras preliminares de saldos preliminares con las cifras ya auditadas del balance anterior o trimestral anterior, entonces,

- **¿Cuál es el objetivo de la revisión analítica preliminar? Detectar variaciones inusuales que me den inicio de algún riesgo o error.**
- Ejemplo: si las ventas del año anterior fueron de 50 millones y ahora 51 millones, cuentas a cobrar año anterior 1 millón hoy 12 millones, este año es una variación inusual- ante mismo nivel de ventas imaginamos un mismo nivel o similar de cuentas a cobrar. ¿Cuál es el riesgo que tengo si tengo un alto crecimiento de cuentas a cobrar con mismo nivel de ventas? Que tenga un problema de registración o problemas de cobrabilidad. Esto no quiere decir que este mal, sino que tengo que indagar.
- **Objetivo(*):** analizar variaciones o si existen estas variaciones entre las primeras cuentas para ver si tengo indicios de errores. Que no necesariamente sean errores.
- **“Revisión analítica”:** Es una comparación de cifras y en este caso lo llámanos **“Preliminar”** porque en esta etapa el objetivo es la mencionada anteriormente (*).
- Objetivo 2: detectar empresa en marcha

- e. **Determinar la Importancia relativa Planeada:** cuando hacemos una auditoria, el objetivo es emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados contables, no concluir si están bien o mal, sino de la razonabilidad, se trabajó sobre muestras, datos significativos, etc. por eso es probable que durante el trabajo de auditoria se encuentren errores.

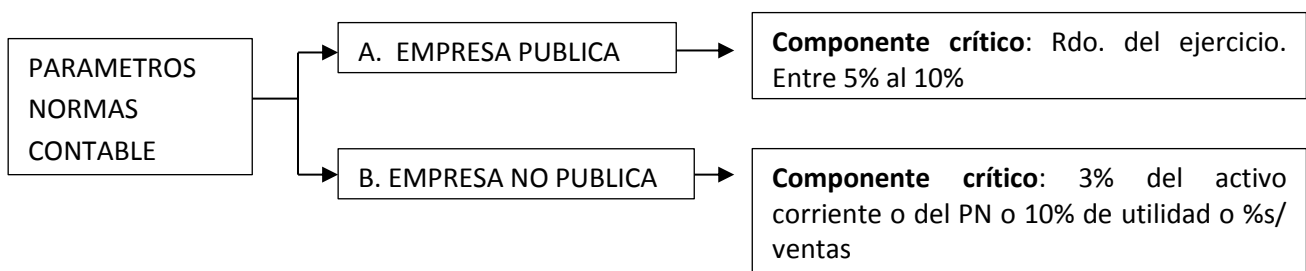
Estos errores son los que se van a ir documentando y después se evalúa si estos errores son o no significativos respecto de los EECC que estamos evaluando, es decir que si esos errores afectan a los EECC.

Este concepto, tiene dos objetivos:



- a. **Error máximo tolerable:**

- Esta cifras relativa planeada es el error máximo que nosotros podemos aceptar en los EECC sin considerar que ese error afecte a la opinión de los terceros.
- Problema: subjetividad; en términos de plata, que es o que no es significativo: en una misma persona el concepto de significatividad es muy diferente;
- ¿Cómo podemos definir en términos de auditoria, una cifra de error que consideremos aceptable sin que distorsione los EECC? Es un término subjetivo. Lo que buscan las normas de auditoria ser lo mas objetivo posible en un concepto subjetivo;
- Lo que hacen las normas de auditoria es dar ciertas sugerencia o parámetros para la determinación de ese concepto de importancia, es un numero, monto, "X" pesos. Lo que dice las normas es que uno se tiene que fijar cual es el **componente crítico** dentro de los EECC;
- El **componente crítico** es aquel componente de los EECC que uno considera que los 3ros le vana dar mayor importancia dentro de los EECC, un rubro o cuenta, etc, que se considera que los 3ros van a priorizar en ese componente. Entonces la norma da ciertos parámetros:



- **Conclusión:** Fijar un número que va a significar el error máximo tolerable en base a un objetivo, esta determinación es muy subjetivo y lo hago en base a cierta guía, bases o parámetros, (normalmente el que usamos porque es el mas estable es % sobre activo corriente o PN entre un 3 o 4%) Ejemplo: **Tengo Activo= 150; Pasivo= 50; PN= 100;** determino componente critico PN: por lo tanto la importancia relativa planeada es = 3 pesos, es decir que todos los errores que detecte del proceso d auditoria si están por debajo de 3 pesos, si la empresa no lo corrige no se cambia opinión; si la suma de los errores supera los 3 pesos, la empresa debe buscar ese desvió. Si determine un componente critico, y una imp. relat. Planeada MUY BAJA, y quiero ser prudente tendré dos consecuencias: cualquier error que detecte tendre que ajustar y el segundo problema si es MUY BAJO tendré que hacer muchas pruebas de auditoria hasta llegar a ser ineficiente. Si es MUY ALTO, la importancia relativa planeada será muy grande y tendré alto %de errores que tal vez termine distorsionando los EECC y a su vez es tan alta que el alcance de mi trabajo será muy bajo y hare menos pruebas de auditoria.

Proceso de Auditoria

Repaso:

- **Determinar la importancia relativa planeada:** es una cifra que determinamos en esta etapa preliminar que nos va a acompañar a lo largo de todo el trabajo de auditoria y son SALVO que la hayamos CALCULADO MAL entonces tengamos que volver a esta etapa y volver a calcular, esta determinación preliminar que nos va a afectar el alcance de la auditoria. En principio, si no nos equivocamos en su determinación es una cifra que determinamos en esta etapa y se mantiene a lo largo de todo el proceso de auditoria.
- **Se considera que una distorsión (error) en una cifra,** es significativa cuando la existencia de esa distorsión hace que el 3tro que lea los EC modifique su opinión o entendimiento respecto a ese estado contable por la existencia de ese error. Ejemplo: en vez de ser 50 mil son 5 millones, esa distorsión hace que el que lea los EECC llegue a una opinión diferente o equivocada por la existencia de ese error, lo cual es un concepto muy subjetivo: lo que hacen las normas de auditoria van a dar guías o bases para que el auditor utilice para determinar la importancia relativa planeada.
- **Componente critico:** que es aquel componente de los EECC que se considera que los 3ros que lean el EECC le van a prestar principal atención; en:
 - **Empresa publica:** rdo del ejercicio.
 - **Empresas NO publicas:** (a veces tmb en la publicas) activo corriente o patrimonio de un 3% aprox.

En función de ese componente critico y ese % se llega al monto de la importancia relativa planeada que puede ser una cifra tal que si los errores en forma individual o en su conjunto que determinemos a lo largo del proceso de auditoria están por debajo de esta cifra, mas allá de que nosotros planteemos a la gerencia su corrección podemos de alguna manera convivir sin que modifique nuestra opinión porque entendemos que no le va a cambiar el entendimiento aquel que lea los EECC.

3- Desarrollo del Plan de Auditoria

Objetivo: es armar o desarrollar una estrategia de Auditoria lo mas eficiente posible; darle respuestas a los riesgos de error o distorsión que puedan tener los EECC;

Esta valuación de error y distorsiones lo vamos a ver:

- 1- Por un lado de errores que afectan a los EECC en su conjunto; y
- 2- La posibilidad de error como afecta a nivel de cada cuenta contable.

1- **Errores que afectan a los EECC en su conjunto** hablamos de:

- a. falta de integridad de la gerencia;
- b. dudas sobre el ambiente de control;
- c. falta de confiabilidad en los registros contables. → Consecuencia de a) Y b)

Tanto a) como b) afectan a los EECC en su conjunto; c) es la consecuencia de a) y b). Esta valuación se hace a nivel general; si la gerencia no es confiable no va a afectar a una sola cuenta, sino lo que tenemos es un problema de confiabilidad o duda respecto a los EECC en su conjunto.

- **Si tenemos certeza respecto a la falta de integridad de la gerencia**, lo mas conveniente es amontonar el trabajo y si bien tenemos firmada la carta de contratación, tendremos que asesorarnos y evaluar que es lo mas conveniente **SEGUIR o NO SEGUIR**, LO CUAL SIGNIFICA que **HICIMOS ALGO MAL** al comienzo; si lo hubiéramos detectado antes no avanzaba.
- **Si tenemos duda**, encontraremos alguna respuesta.

2- Análisis de los riesgo de error a nivel de cuenta contable o Ciclo de Negocios (CN)

- **“Debemos evaluar los riesgos específicos a nivel de cuenta y de error potencial”:**
 - **Nivel de cuenta:** significa nivel de cada cuenta significativa o nivel de cada CN: cuenta a cobrar y ventas, compras y cuentas a pagar, etc.
 - **Riesgo específico:** es la probabilidad que tiene una cuenta de tener errores o distorsiones;

Entonces en esta etapa con la información que obtuvimos tendríamos que poder separar a diversas cuentas en función de que tengan riesgos específicos y otras cuentas que no tengan riesgos específicos;

Entonces si Riesgo Especifico es la probabilidad de tener errores: hay ciertas cuentas o transacciones que por su características **son mas propensas a tener errores** y otras que por sus características **son menos propensas de tener errores**. Por lo tanto separamos en dos grupos, las que tiene “Riesgos específicos” y las que “No detectamos errores específicos”.

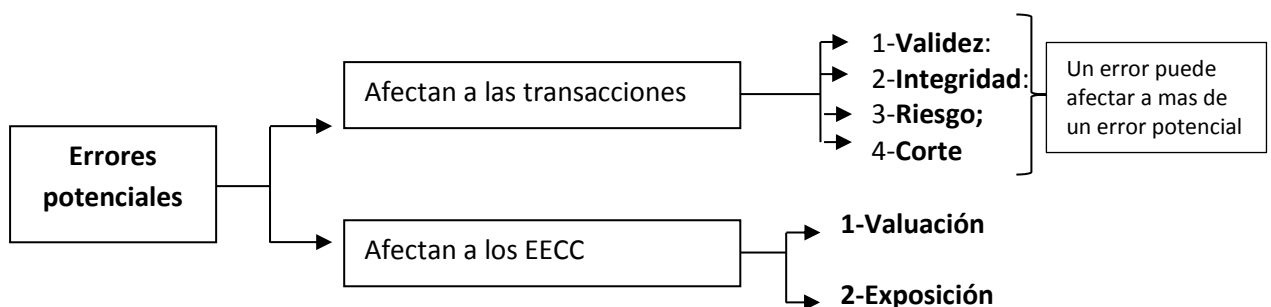
- ❖ ¿Cómo detectamos que una cuenta sea mas propensa a tener riesgos específicos?
Existen diversos factores:

- 1- **Cuentas de estimación:** las cuentas que provienen de estimaciones, las que son subjetivas, tengan riesgos específicos, que tengan en si misma mas probabilidades de tener error que otra cuenta que lo que tenes que hacer al principio es registrar una factura de la compra de un bien de uso. Ejemplo: “previsión de incobrables y alta de un bien de uso, la más propensa de estas dos a tener errores será “previsión de incobrables”” en ambas puede haber error pero en principio por sus “características” separar en cuentas como mas riesgosas que de otras.
- 2- **Transacciones inusuales o complejas:** si una empresa todos los días compra mercadería y la vende (transacción habitual) y un dia decide hacer un futuro sobre una opción de un titulo del mercado de NY, esta es una transtaccion inusual ya la vez compleja: sera mucho mas probable que tenga errores esa cuenta o transacción inusual que la que hace todos los días.

- 3- **Las transacciones NO procesadas por sistemas:** las transacciones manuales, asientos que no provienen de los sistemas los cuales suelen ser los rutinarios que no son habituales de la empresa SON MAS PROPENSAS A TENER ERRORES.
- 4- **Cuentas histórica de errores:** para ello debemos leer informes anteriores, pero se que todos los años esa compañía registra mal el importe de las ultimas facturas de ventas. Entonces se que las cuentas relacionadas con ventas y bienes de cambio por su historial, es mas propensa a tener errores.
- 5- **Características de la empresa o del bien:** si la empresa vende bienes perecederos, hay riesgos específicos con las cuentas de bienes de cambio: porque tiene vida útil corta, si no puede poner el bien en el mercado en corto plazo, el producto se deteriora y no vale nada.

Si las cuentas que estamos analizando están incluidas una de estas situaciones, decimos que para esa cuenta detectamos **riesgos específicos**; en cambio si a cuenta que estamos analizando o CN no esta incluida ninguna de estas situaciones vamos a decir que para esa cuenta o grupo de cuenta, **no detectamos riesgos específicos**, y el diseño de nuestra estrategia de auditoria será diferente en un caso respecto del otro.

- **Error potencial:** son las formas en las cuales un error puede afectar una cuenta contable.
 - Dentro del balance podemos encontrar errores específicos y otras que no detectamos riesgo específico; ese error específico afecta evaluamos como afecta a los errores potenciales: ejemplo: que puede pasar para que una cuenta contable: saldo de créditos, sea errónea? Deudores por ventas: **eso es error de integridad**; o puedo también a ver pasado que esta cuenta este mal registrada?: lo registraste de mas: **Validez**.



- **Los errores potenciales que afectan a las transacciones:**

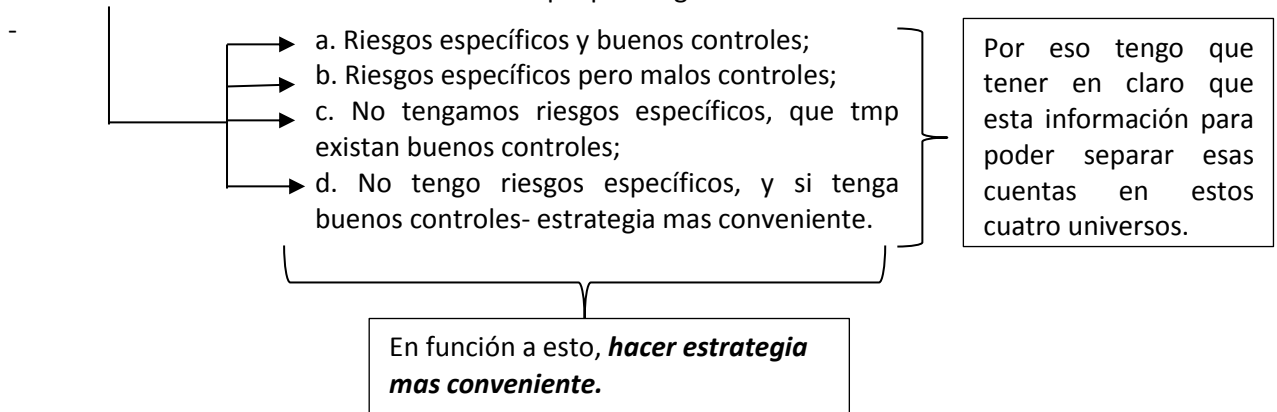
- 1- **Validez:** registre algo en la cuenta contable que no debió ser registrado (esta de mas);
- 2- **Integridad:** la cuenta contable debió haber tenido una registración que no la tuvo (falta algo);
- 3- **Riesgo:** registre algo por un monto que no es adecuado.(Es consecuencia, algo se registró);
- 4- **Corte:** si la empresa cierra el 31/12, se debe realizar ciertas pruebas antes del cierre del ejercicio y los primeros días posteriores: Algo que debió estar registrado en el

ejercicio se registró en el ejercicio siguiente o al revés. Lo cual esto también genera un problema de validez o de integridad.

- **Los errores potenciales** que afectan a los **EECC en general**:
 - 1- Son por errores de valuación: cuenta mal valuada; o
 - 2- Errores potenciales de exposición: una cuenta este inadecuadamente expuesta.

El objetivo de esta etapa es: Armar una estrategia de auditoria para dar una respuesta a todos los riesgos específicos a nivel de cuenta y de error potencial. Si considero que tengo riesgo específico de integridad en la cuenta “*Deudores por ventas*” tengo que hacer procedimientos de auditoria para detectar o validar que haya errores.

- Separamos las cuentas de las que tiene riesgos específicos o no (cada una de ella tendrá una estrategia de auditoria diferente) que este afectar hace que las cuentas las separemos en **dos universos: *si existen o no existen controles en la empresa para detectar los riesgos específicos.***
- De la evaluación que hicimos en la etapa anterior, tendríamos que haber detectado que el negocio, ambiente de control y proceso contable para las primeras transacciones: si existen o no riesgos específicos, y a su vez si la empresa para cada CN tienen o no diseñados buenos controles que prevengan los errores. Entonces:



- ✓ ¿Como documentamos esto y en la etapa siguiente cuando hagamos las pruebas tener algo en que basarnos para hacer las pruebas de controles o las pruebas sustantivas? Armamos estrategia de auditoria basada en un modelo de seguridad:
 - **Modelo de seguridad:** es un modelo, una forma de hacer la auditoria, no es la única puede no ser la mejor, pero nos da una base para hacer una estrategia de auditoria para cada cuenta. “decir ¿Cuál es la estrategia para cada cuenta contable?”

- Factores a tener en cuenta en este modelo para llegar aun nivel de satisfacción:
 1. **Seguridad inherente:** Si para una cuenta contable, **no detecte riesgos específicos** (no esta en cuadrada en ninguna de las situaciones que proclive a tener errores) se lo llama SI; **es decir que una cuenta contable tiene Seguridad Inherente cuando no tiene riesgos específicos.** (Puede o no existir)
 2. **Seguridad de controles:** para ciertas cuentas contables a las cuales existen controles que parecen ser confiables, puedo decir que una parte de la seguridad de auditoria la voy a tener de la seguridad de controles. O puede que en otra cuenta de las cuales no detecte controles confiables, no voy a tener seguridad de controles y voy a tener que llegar de otra manera a la seguridad de auditoria.
 3. **Seguridad Sustantiva:** son las pruebas de auditoria que hace el auditor ya directamente sobre los rubros.
- Entonces tenemos un *modelo de seguridad* que hace una combinación de 3 factores;

$$SA = SI + SC + SS$$

- Si yo tengo **SI** y **SC**, como siempre quiero llegar al mismo nivel de **SA**, si tengo estas dos, la última será solo una parte pequeña dentro de la SA;
- Si yo tengo una previsión para incobrables donde no tengo SI y a su vez determine que no hay controles confiables, toda la **SA** la voy a obtener de las pruebas sustantivas.
- Lo que hace este modelo, es combinar la **SI** (si es que la hay), **SC** (si es que la hay) y por ultimo y por diferencia **SS** (siempre hay).
- La forma de representar este modelo de seguridad es: ¿Qué tanto afecta el nivel de las pruebas sustantivas de tener o no SI y SC?
- Estos 3 componente representado a través de un:
 - **R: factor de confiabilidad:** que es representarlo de una manera numérica. Si queremos llegar a un nivel de seguridad de auditoria a un nivel de **confiabilidad de 3:** este representa el 95% de confianza que esa cuenta NO tenga errores. Para llegar a este 95%=3 cada uno de los 3 componentes darán un % o un R tal que sumados siempre lleguemos a un **R=3=95%** que la cuenta no tenga errores.
 - **El 3:** no es casualidad, es una representación estadística de un %.

Paginas 263; 264; 265= SI, SC, SS

- **¿Cómo llegamos a esa combinación de seguridades para hacerle llegar a eso 95% o R=3? Pagina 267**

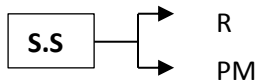
Voy a tener cuentas que tienen “Riesgos Específicos Identificados” (REI) y otras que tiene “Riesgos específicos NO identificados” (RENI) y a su vez cada una de estas opciones puede ser que “Confié controles” o “No confié en controles”:

- **Modelo de Seguridad:**

	REI		RENI	
	CONFIO CONTROLES	NO CONFIO CONTROLES	CONFIO CONTROLES	NO CONFIO CONTROLES
SI	0	0	1	1
SC	1,3	0	1,3	0
SS	1,7	3	0,7	2
SA	3	3	3	3

- Si tengo **REI**, tengo **SI**? No, lo que me va a aportar la **SI** a la **SA** es cero. Si yo tengo **RE**, es decir no tengo **SI**, y a su vez no confié en sus controles la **SC**=cero. Es decir que toda la **SA** la tengo que obtener de las pruebas sustantivas. (**SS**) toda la seguridad de auditoria la tengo para esta cuenta que estoy analizando en las pruebas sustantivas.
- Si tengo **RE**, siendo **SI**= cero; pero tengo controles que parecen ser confiables una parte de la seguridad la vamos a tener en los controles, ese factor de confiabilidad que aporta la prueba de controles se representa con el 1.3; este 1.3 no es casualidad el % que representa dentro del 95% de **SA**.
- Si tengo **RENI** quiere decir que no tengo riesgos, pero si **SI**= esta es fácil, es 1 o cero. En este caso 1. Si tengo **SI** significa que esa cuenta por sus características de **NO tener RE**, me aporta 1 en el total de la **SA**.
- Si yo **NO confié en los controles**, la **SC** = cero por lo tanto **RENI** en **SS**= 2.
- (Mejor escenario) si no tengo riesgos específicos, es decir que tengo **SI** y a su vez confié en los controles, las pruebas sustantivas será solo una pequeña parte de la **SA** total- esta es una **SS** básica=0,7.
- ¿Cómo llego a **SA**? Llego a través de diferentes componentes y diferente grado de seguridad, este modelo de seguridad nos habla de esta combinación de 4 posibilidades **dado por la existencia o no de la SI, y la existencia o no de SC**.
- Si yo quiere llegar a un nivel determinado de seguridad y ese nivel lo obtengo de 3 componentes.. si yo no tengo ninguno de los otros dos, solo **SS**: voy a tener muchas pruebas sustantivas por lo que **SA** estará dada por esas pruebas sustantivas; o
- Si para llegar a Seguridad= 3, tengo **SC**, la **SS** será solo una parte. Que representa esto? **EL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS** para poder confirmar una cuenta que este razonablemente bien, en el caso de **REI**- No confié en los controles- **SS**=3 tendré que hacer muchas pruebas sustantivas; O puedo encontrarme con **SI** y **SC** y no será necesario tanto nivel de pruebas, porque para llegar al mismo nivel de seguridad de auditoria ya tengo otros dos factores que me están dando seguridad.

- El alcance de una prueba sustantiva, esta dado por dos factores:



R= cuando mayor sea el R, mas pruebas sustantivas voy hacer porque toda la seguridad va a depender de ese nivel de pruebas sustantivas; el nivel de las pruebas sustantivas estará dado por el R de las pruebas sustantivas que yo me encuentre. si R de las pruebas sustantivas es =3, el cual siempre es el mismo, solo la SS representa el 0.7, el nivel de las pruebas sustantivas esta dado por el R de las pruebas sustantivas en que me encuentre: si R de las pruebas sustantivas es =3 pueden ser muchas pruebas. Otro extremo: si el R = 0.7, tendré menos pruebas.

La importancia relativa planeada (% sobre componente critico) además de servir para fijar el nivel máximo de error tolerable, tmb sirve para fijar el alcance de las pruebas sustantivas;

Ejemplo: IRP=100 MIL
PM= 90 MIL

PM= "Precisión monetaria " para fijar el alcance de las pruebas, **que es un % de la IRP**, entre el 70% y 90% de la IRP. Por lo tanto si determine una IRP de 100 mil y los errores que yo puedo acpetar son hasta 100 mil pesos, en esa etapa de planeación preliminar tengo que determinar la PM; si PM=90% tendre PM=90 mil; entonces

La combinación de la PM y del R de las pruebas sustantivas, es lo que me determina el alcance de las pruebas sustantivas.

- Si yo determino una **IRP muy alta**, voy a aceptar muchos errores como "aceptables" y puede ser equivocado, y a su vez cuanto **mas grande sea IRP, mas alta será la PM**; cuanto **mas grande es PM menos** pruebas sustantivas voy a hacer. Es mas probable que no haya tenido el alcance suficiente.
- Si determino una **IRP muy chiquita**, mi nivel de tolerancia de error es muy bajo, y a su vez quizá seré ineficiente porque voy a hacer mas pruebas d la que debería hacer, porque la **PM es mas chica**.

Por lo tanto: cuanto mas grande sea la IRP, mas errores aceptas; } equilibrio
y cuanto mas chiquita IRP, menos niveles;

IRP sirve para fijar la PM que es un % de la IRP; si hay IRP muy alta, aceptare muchos errores que no son correctos, pero significa que cuando mas grande sea la PM, menos pruebas de auditoria hare. Si yo hice un nivel suficiente de pruebas sustantivas, quizá el alcance de auditoria no fue el adecuado; por el contario si soy prudente y determino una IRP muy chiquita: cualquier error será significativo y afecta mi opinión, como la PM depende de la IRP es demasiado chica, hare muchas pruebas sustantivas y será ineficiente.

El nivel de las pruebas sustantivas estará dado por dos factores: por un lado el nivel de la **PM** y que es siempre el mismo; y por **R** de las pruebas sustantivas que será diferente para cada cuenta.

Ejemplo: Saldo: en función del R que trabajemos será distinto el alcance de las pruebas

Universo	1000	1000	1000	1000
PM	10	10	10	10
R	0,7	1,7	2	3
J	14,2	5,9	5	3,3
m	70	170	200	303

Cuentas a cobrar **Saldo** de cuenta: \$ 1000

PM= siempre es igual, y determino \$10

R= es la que puede cambiar, puede ser 0.7; 1.7; 2 o 3 (datos que surgen del cuadro anterior)

- Para ver cuantas muestras queremos para llegar al 95% de seguridad, determinamos:

J= es el intervalo de selección: **PM/R**

- Para saber cuantas muestras tenemos que ver y como impacta el R en la determinación de las muestras, es determinar la cantidad de muestras, y luego:

m= cantidad de muestra: **universo/J**. Ejemplo: en el primer caso tendré que ver 70 muestras para llegar al nivel adecuado de pruebas sustantivas, y validar el saldo de 1000 pesos y así poder llegar al nivel de auditoria.

Ejemplo columna 4: Si **el R**, para las pruebas sustantivas, es **mas chico** porque significa que tengo SI y SC, la cantidad de muestras que voy a tener será muchísima menos que si paso al otro externo donde tengo **R=3** y toda la **SA** la tengo en la realización de las pruebas **sustantivas= 303**. El segundo factor que esta impactando a demás del R de las pruebas sustantivas, es **PM**.

Por lo tanto a nivel de auditoria, los dos factores que determina el alcance de las pruebas sustantivas son: **R** (cuanto mas grande sea la de las pruebas sustantivas mas pruebas voy a hacer) y **PM** (que la determino en la etapa preliminar).

Conclusiones del cuadro:

- 1- Puedo obtener o no SI, de acuerdo a los RE;
- 2- Puedo tener o no SC; de acuerdo a la existencia o no de buenos controles de la empresa;
- 3- Lo que si siempre voy a tener: es una parte de la SA, esta dada por las pruebas sustantivas: ***siempre una parte de la seguridad me la tiene que dar las pruebas sustantivas.*** . la diferencia esta en que en algún caso, me dará una pequeña parte y solamente será un nivel limitado de pruebas; o el nivel de pruebas sustantivas sea máximo localizado y para poder llegar al nivel final de auditoria toda la seguridad estará dada por las pruebas sustantivas, tendré que hacer muchas pruebas y mucho análisis, tendré que determinar muchas pruebas para poder llegar al mismo nivel de SA.

- **Cantidad de muestra es distinto a cantidad de prueba;**

3ra etapa:

- Si yo decidí que una parte de la SA este dada por las pruebas de los controles, tendré que probar que los controles funcionan adecuadamente; entonces: si mi estrategia de auditoria una parte de seguridad esta dada por la SC voy a tener que diseñar que pruebas voy hacer sobre los diferentes controles que tiene la empresa para confirmar que estos controles funcionan adecuadamente. Y a su vez voy a tener que clasificar que pruebas sustantivas voy a tener que hacer;
 - pero puede pasar que yo haya determinado por ejemplo en cuentas a cobrar que no tengo riesgos específicos, que hay controles que son confiables y que por consecuencia las pruebas sustantivas son básicas. ***Armo estrategia de auditoria para cuentas a cobrar y empiezo a hacer la ejecución de las pruebas de control que parecían ser confiables y los controles terminan siendo NO confiables; lo que parecía ser confiable no funciona*** como esperaba y afecta mi estrategia de auditoria. ***Tendré que ver si hay otros controles similares*** a ese que me den mismo nivel de seguridad: si no hay o que si hay no funcionen, estando en la 4ta etapa, ***tendré que volver a la 3ra etapa y modificar estrategia de auditoria para esa cuenta.***
 - No hice bien las cosas, no fui eficiente.
- Esta estrategia de auditoria, cuanto mejor haya hecho en etapas anteriores mas probable es que no me equivoque en mi estrategia y sea eficiente.

- Siempre que decida depositar confianza en los controles, yo tengo que hacer pruebas para confirmar que los controles funcionaron adecuadamente. SIEMPRE.

Preg de parcial: ¿siempre que existan controles que parecen ser confiables, los tengo que probar? Mi estrategia de auditoria tiene que si o si confiar en los controles? **NO**, porque mas alla de que alla controles que parecen ser confiables, quizá sea mas eficiente no probar esos controles que hacer un nivel mas alto de pruebas sustantivas. Ejemplo: si hay controles que parecen ser confiables, podría depositar confianza en ellos pero probarlo me lleva 3 días, en cambio ese saldo de cuentas a cobrar se compone de 3 clientes y hacer las pruebas sustantivas me lleva 5 horas.. aca es mas eficiente hacer un nivel mas alto de prueba sustantiva que probar los controles. Lo habitual será probar esos controles.

Modelo de seguridad:

	REI		RENI	
	CONFIO CONTROLES	NO CONFIO CONTROLES	CONFIO CONTROLES	NO CONFIO CONTROLES
SI	0	0	1	1
SC	1,3	0	1,3	0
SS	1,7	3	0,7	2
SA	3	3	3	3

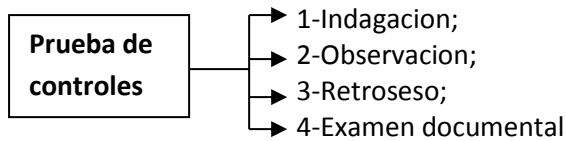
Armar estrategia y ver como lo ejecutamos para ser lo mas eficiente posible

- Es un modelo que, dependiendo de la característica de cada cuenta, lo utilizaremos en la estrategia de auditoria de cada cuenta. (Podría ser para todos pero es difícil). Estrategia donde voy a empezar a ejecutar las pruebas que planifique en la etapa anterior.
- Las posibilidades de estrategia son 4 pero para cada cuenta se hará una; para cada error potencial de la cada cuenta (validez, integridad, registro y corte) se armara una estrategia de auditoria.
- La **PM** siempre es la misma, es 1 o 0 y se mantiene en el tiempo.
- En función de **R** se ve afectado el alcance de las pruebas; **R**: será diferente para cada error potencial de cada cuenta.
- El alcance de las pruebas sustantivas esta alcanzado por dos factores: **R** y **PM**;
- **PM**: se mantiene en el tiempo; **R** será diferente para cada error potencial de cada cuenta.

Etapas: Ejecución de las pruebas de controles:

- No siempre haremos esta ejecución, porque en las etapas anteriores tuvimos que haber entendido la empresa: el ambiente del control y proceso contable: aca ya hiimos conocimiento de la existencia de controles si son o no confiables y como se llega al circuito contable de cada transacción para llegar al balance de saldos.
- Aca ejecutaremos la prueba de controles en aquellos casos en los que decidimos que una parte de la SA este dada por la SC (estaremos en la etapa de REI-CC o RENI-CC). Si en nuestra estrategia de auditoria decidimos no depositar confianza en ese error potencial de esa cuenta, no vamos a probar la efectividad de los controles.
- En este caso **VAMOS** a realizar las pruebas para confirmar que aquellos controles que parecen confiables realmente lo son y funcionaron adecuadamente a lo largo de todo el ejercicio—**IMPORTANTE**--- Nuestras dudas tiene que estar diseñadas para confirmar los controles funcionara adecuadamente durante todo el proceso.

- ✚ Diseños de pruebas para confiar en los controles en aquellos casos en que nuestra estrategia de auditoria decidimos que tenga una parte de la seguridad en esa confianza de los controles: típicas pruebas de controles:



Se realiza una combinación de estas pruebas:

- 1- **Indagación:** preguntar, consultar, etc. Realizar consultas a cada uno de los usuarios del area, como se aseguran que ciertas cuestiones se están realizando adecuadamente? Como se asegura que todos los pagos estén debidamente registrados? Como te aseguras que no se hagan pagos duplicados? Etc. La indagación por si misma no es una prueba, es un primer paso para entender como se estructura un control.
- 2- **Observación:** ejemplo: antes de emitir un cheque el encargado del sector se encarga que tenga la orden de pago, la factura, etc. La persona antes de firmar cheque confirmar con esa documentación este debidamente documentado, entonces lo **que hago es observar que ese control se cumpla.** La debilidad de esta prueba de control es que si funciona mal cuando lo estoy observando: los controles no están funcionando bien., aunque tampoco da seguridad que los demás días SI funcionen bien. ¿Cuándo se hace una prueba de controles de observación? Cuando los controles NO DEJAN RASTROS , si un control no deja evidencia la única forma de comprobarlo es con la Observacion porque si yo realizo un auditoria de mercaderia y ello esta ordenado, identificadaetc. Esto no estaría dejando evidencias, diferente es cuando si los cheques mayores a 5 m,il pesos los firma el tesorero y gerente general, y si hago una muestra de esos cheques y dejo evidencia.
- 3- **Retrocesos:** se relaciona con los sistemas, es intentar volver a hacer algo que el sistema debería rechazar: ejemplo: poner fecha equivocada.
- 4- **Examen documental:** es revisar una muestra de aquellos controles que dejan evidencia: ejemplo: que todos los cheques mayores a 5 mil sean firmados por el Gerente General y Tesorero, y mayores a 50 mil, el tesorero gerente general y presidente de la empresa mando muestra de cheques emitidos durante todo el año y veo que si los cheques, me asegura que se cumpla si la empresa tiene un control sobre gastos significativos.

Estos son los 4 procedimientos que generalmente se utilizan para diseñar las pruebas para confirmar que los controles funcionaron adecuadamente.

Enfoque "**arriba hacia abajo**" (Lattuca): por una cuestión de eficiencia uno trata de probar aquellos controles que son los llamados "Controles mas generales" uno de los objetivos en que me quiero probar. Entonces, si hay controles que realiza la gerencia que son adecuados yo puedo probar ese control en vez de probar los controles a nivel de la línea operativa. Ejemplo: control que tiene la empresa para aquellas compras superiores a 1 millón sean aprobados por un nivel determinado: yo puedo hacer una prueba de las ventas y ver si tiene el

nivel suficiente: este sería la prueba de ejecución de control nivel bajo, o pudo ir a probar que controles tiene la gerencia para que este riesgo se cumpla: esto **es un control sobre control**. Me asegura esto:

- Que haya controles adecuados;
- Que el monitoreo de control sea adecuado y deje evidencias.

En todos los casos no podre hacer esto, yo puedo probar el monitoreo de un control solo cuando estoy en RENI-CC : no tengo riesgos específicos.

Si bien el grado de seguridad es la misma en ambas situaciones, si yo estoy encuadrado en la que hay riesgos específicos (que yo para esa cuenta determine q había situaciones que me llevaban a decir que no había riesgos específicos) puedo solo probar el monitoreo de control. En cambio si yo estoy en una prueba de confianza d controles sobre una cuenta para la cual determine q había riesgos específicos y no tengo seguridad inherente, no es suficiente probar solo el monitoreo sino que para obtener la SC **necesariamente** tengo que probar la actividad de control: hacer una prueba mas fuerte porque se que tengo riesgos de probabilidad de error.

Una actividad es la de control, otra es la del monitoreo; el auditor puede probar una u otro; si esta encuadrado en riesgos específicos no es suficiente probar el monitoreo, tendrá que venir alguien mas para comprobar que ese día s están haciendo bien las cosas.

En “monitoreo de controles y dejar evidencia” uno hace pruebas para confirmar la confiabilidad de los controles y en “control adecuado” los controles sean lo suficientemente efectivos para evitar estos riesgos que efectivamente existen.

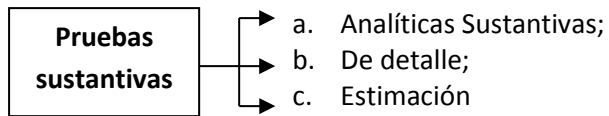
Las **Actividades de Monitoreo** es el **control sobre el control**, lo podes comprobar en los casos donde no se descartan riesgos específicos.

- Muestreo de atributos: se diseña muestra a lo largo de todo el ejercicio para confirmar que los controles funcionaban adecuadamente:
- Probar el atributo y ver si funciona o no;
- Tomamos **25 muestras** de un control a lo largo de todo el ejercicio con expectativa de encontrar **cero errores**; o una muestra de **40 casos** con una expectativa de hasta **un error**; o **75 muestras** con expectativa de **hasta dos errores**.
- **Error= control no funciona**. Ejemplo: cheque firmado por tesorero y gerente general: tomo 25 cheques a lo largo de todo el ejercicio para coninar que se cumpla el control todos los pagos estén con el nivel de autorización adecuado,
 - ✓ si en 25 cheques están adecuadamente firmados: **se cumplió el nivel de satisfacción** que estaba buscando;
 - ✓ si detecto **un error** quiere decir que la prueba fallo por lo tanto tengo que **buscar otro control o modificar mi estrategia de auditoria**.

Cuarta etapa: Pruebas Sustantivas : EJECUCION

- A diferencia de los controles, siempre hacemos pruebas sustantivas; lo que se tiende a modificar es el alcance esas pruebas pero siempre una parte de la SA esta dada por las SS

- Las pruebas sustantivas, so de 3 grandes pruebas:



En la “Previsión Analítica preliminar” la cual su objetivo era en nivel general la existencia de variaciones inusuales , potenciales errores que nos den riesgos específicos (compara cifras de dos balance detectaba variaciones significativas que dan inicio de riesgo) si hablamos de “Previsión Analítica Preliminar” su objetivo es “detectar variaciones inusuales para ver si era probable que existiera riesgos, para detectar quiere decir que a lo largo del proceso de auditoria vamos a buscar otras previsiones analíticas:

✚ **A. Pruebas Analíticas Sustantivas:** el objetivo en esta 4ta etapa es diferente: la prueba sustantiva es probar, validar el saldo de la cuenta. Es decir que a través de esta prueba analítica sustantiva que hare voy a concluir si el saldo de la cuenta es razonable o no; confirmar la razonabilidad del saldo. Lo cual la forma de hacer este procedimiento ser mucho más en detalle que en la previsión preliminar.

- Si tengo pruebas analíticas y pruebas de detalle, ¿cuándo hago una u otra para probar saldo de una cuenta? Hare pruebas analíticas cuando el saldo de esa cuenta de alguna manera se puede predecir o probar con cierta exactitud de un manera global, en cambio hare pruebas de detalle cuando tenga que hacer análisis mas especifico de la cuenta.

Por lo tanto a.) Consiste en que el auditor lo que hace es generar una expectativa de saldo basado en información independiente de la empresa, y compararlo con el saldo contable que esta registrado.

Se acepta una diferencia porque no se busca precisión, sino que este en un **rango de aceptabilidad**: si mi expectativa determino 17 millones 500 y el saldo de la empresa detecto 16 millones 300, la diferencia se considera aceptable y concluyo que los 16 millones 300 son razonables.

Ahora, ¿Hasta cuándo acepto la diferencia? En vez de ser 16 millones 500 contra 15 millones 500, tengo un millón de pesos, ¿se acepta? :

- ✓ **Limite o umbral**: es la diferencia entre mi expectativa y el saldo contable que yo acepto y que no necesito obtener mayores explicaciones porque es NO SIGNIFICATIVA, no hace mas procedimientos por el “por qué de esa diferencia; determino antes de hacer la prueba analítica sustantiva que el valor del limite o umbral para esa cuenta y para esa prueba que voy a hacer.

- **Ejemplo:** limite para prueba de sueldos:

Saldo registrado: 16.300.000	}	Umbral: 15 al 20% del saldo registrado
Limite /umbral: 300.000		

- Para determinar umbral necesito: saldo de la cuenta que estoy probando; PM; el R; y **precisión de la expectativa** ; cuanto más precisa es la expectativa más chiquito es el límite:
- Determino umbral antes de hacer prueba sobre expectativa; si la expectativa me da un Nro. Que esta dentro de 300 mil para arriba o abajo yo considero que la diferencia es aceptable y no tengo que hacer mas procedimiento, **que es solo una diferencia.**
- Si se superan los 300 mil considero que la prueba no cumplió con su objetivo.

Límite: es la diferencia que yo acepto porque no estoy buscando precisión, esta en un parámetro de aceptabilidad, cuando la diferencia se separa del limite ya no es diferencia sino ES ERROR.

Pregunta de parcial: ¿Qué es el limite?---es la diferencia aceptable porque en m expectativa no busco precisión sino un nivel de aceptabilidad cercano al saldo, ahora si considero que es a diferencia es superior NO LO PUEDO ACPETAR Y ES ERROR.

- ¿Qué pasa si la diferencia supera el límite?:
 - ✓ **1° repaso expectativa:** vuelvo a revisar y hasta puedo modificar la expectativa por tener mayor información entonces vuelvo a buen escenario.
- ¿Qué ocurre si afiné mi expectativa y sigue habiendo diferencia que supera el limite?
 - ✓ En este caso, la diferencia que supera el límite:

550 diferencia	
300 limite	

250	→
↓	ESTO NO ES DIFERENCIA, ES ERROR

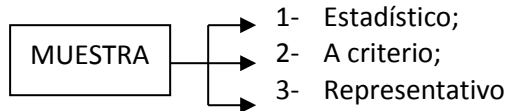
Va a un papel "**Matriz de errores**" donde se vuelcan todas las diferencia encontradas a lo largo del proceso de auditoria.

Problema: no se puede plantear un ajuste a la empresa por esta diferencia porque justamente esto es una expectativa, no es ajuste. Pero tmp lo puedo aceptar porque no es el resultado que estaba deseando.

- Hacemos pruebas analíticas sustantivas cuando estamos con un R=0.7, cuando buscamos superar un nivel de seguridad básica. *Podríamos* utilizarlo si estamos en un universo de pruebas sustantivas de un R= 1.7, o 2.
- No se hacen pruebas sustantivas cuando yo quiero hacer pruebas sustantivas focalizadas, porque es de detalle. Porque si tengo riesgos y no confié en los controles, porque las pruebas analíticas es una estimación que se basa en la información de la empresa, entonces se recomienda hacer otro tipo de pruebas.

✚ **B. Pruebas sustantivas de detalle.** Son las típicas pruebas que hace el auditor para validar el saldo de las diferentes cuentas/ rubros del balance.

- Uno puede hacer una prueba de detalle de diferentes maneras: hay cuentas en las que podemos comprobar todo el universo, pero hay otras que son mas atomizadas.
- Reviso la totalidad de las transacciones, pero no es lo común. Lo común es que seleccione una **Muestra**:



Hay casos que utilizar el criterio no esta mal, donde si tengo 40 deudores de los cuales 2 representan el 90 % del saldo. Y nadie podrá decir que el alcance de la prueba no fue insuficiente. Cuanto mas desagregado esta el saldo, esta selección del criterio puede ser mas objetable. Lo que se recomienda por diferentes razones es utilizar una técnica de **muestrarepresentativa**.

- **Muestra representativa:** es seleccionar una muestra de un universo aplicando un criterio estadístico:
 - ✓ **Ventajas:** que la selección de las muestras se hace aleatoria:
 - ✓ **Ventaja 2:** si detecto diferencia en la muestra que realice y luego quiero proyectar el error a los restantes componente de universo que no analice, si aplico muestreo estadístico, es mas sencillo que es **proyectar ese error**.

Ejemplo: de 400 componente elijo 30 clientes que son la muestra donde hago la prueba de auditoria, primero digo que esa muestra representativa de algo, comportamiento similar de comportamientos no analizados, si en esa muestra de 30 componentes detecto diferencias, estas serán error y lo pongo en la matriz de errores. Pero si esa muestra representativa seleccione 30 componentes y detecte errores, lo que debiera concluir, es que si el resto de los componentes del universo que yo no analice, seguro tengan también errores y que de alguna manera tengo que proyectar un error. Si no detecte errores, concluyo que el universo tmp tiene errores y el saldo es razonable.

✚ **Técnica de muestreo estadístico:**

- ✓ Seleccione muestra de un universo, y esa técnica se llama "**Muestreo de montos monetarios acumulados**" **MMA**: es una técnica de muestreo estadístico cuya principales ventajas son:
 - 1- Sencilla de calcular;
 - 2- Selección estadística: no a criterio
 - 3- A través de esta técnica, es fácil proyectar el error.
- ✓ Esta técnica permite que de un universo todas las partidas de todos los componentes que son significativos, que tienen un saldo dentro del universo son: tiene gran probabilidad de seleccionar: es decir cuanto mayor es el tamaño del componente, mayor probabilidad tiene de salir seleccionado, pero

también salen seleccionadas partidas pequeñas. La probabilidad de cada partida de ser seleccionado como muestra depende de su saldo, tamaño.

Ejemplo: saldo de cuenta 62 mil.

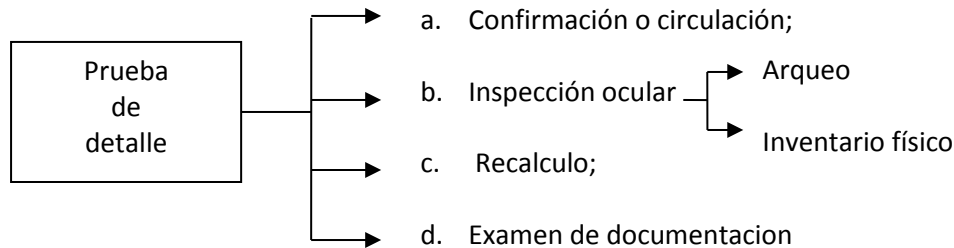
- Universo: 62.000
- PM: 30.000
- R:3
- J:10.000
- M:6

No se cuales son los 6 ítems que revise? Tenemos que ver 6 muestras y son 5 clientes

		-8000			
U	62000	\$ 5.000,00	\$ -3.000,00	NO LO SELECCIONO	0
PM	30000	\$ 8.000,00	\$ -5.000,00	LO SELECCIONO COMO MUESTRA	1
R	3	\$ 31.000,00	\$ -4.000,00	LO SELECCIONO COMO MUESTRA	3
J	10000	\$ 15.000,00	\$ -9.000,00	LO SELECCIONO COMO MUESTRA	2
m	6	\$ 3.000,00	\$ -6.000,00	NO LO SELECCIONO	0
		\$ 62.000,00			6

- 1° partimos de un numero cualquiera, aleatorio con la característica que sea menor al J= entre 1 a 9.999 y lo ponemos en negativo. Ejemplo: -8.000;
- A esos -8.000 le sumo el primer componente del universo: si este número inicial mas 5000 sigue siendo negativo, significa que ese componente NO LO SELECCIONO. Y sigo para abajo.
- Resto tantas veces el J hasta que numero se vuelva positivo y lo seleccionemos como muestra: $8000-3000= 5000$ es positivo LO SELECCIONO
- SIGUIENTE: $+ 5000 -10000= -5000$. Negativo- sigo con el muestreo $+ 31.000= 26$ mil positivo lo selecciono. Pero como sigue siendo positivo le resto otra vez J hasta que quede negativo y para ello tuve que restar 3 veces el J por lo tanto tomo 3 muestras
- Verificamos si lo hicimos bien:
 - ✓ Le resto **rango en final**: -6000
 - ✓ Le sumo la multiplicación de nro de muestras por el J= $(6*10000)=60000$
 - ✓ A este le sumo el **rango inicial**=-8000
 - ✓ Entonces= $60.000-6000+8000= 62000$

Como técnica una manera muy sencilla, con esto podemos seleccionar muestra, ver cuales son los componentes que realmente vamos a revisar y si con estos componentes detectamos errores con una formula podemos proyectar error para el resto de los componentes del universo que no realizamos.



a. **Confirmaciones o circularizaciones:** es un procedimiento habitual, exigido por las normas de auditoría, donde se manda una carta a 3ros pidiéndoles que le confirmen cierta información sobre el cliente. Es muy común que a través de esta empresa circularizaremos o confirmaremos información a abogados, bancos, clientes, proveedores, compañía de seguros, etc. para que nos den info sobre la empresa.

✓ Lo bueno que tiene es que es información dada por 3ros es información imprescindible: ejemplo: los abogados nos tiene que responder para ver cuales son las contingencias o juicios que pueda tener la empresa.

b. **Inspección ocular:** típico procedimiento donde tenemos por un lado:

1- **Arqueo:** contar el dinero que tuvo la empresa.

2- **Inventario físico:** procedimiento más importante para aquellas empresas donde su principal objetivo sea bienes de cambio. Es el procedimiento en el cual se asegura las cantidades existencia de bienes de cambio al cierre del ejercicio.

En un trabajo de auditoría, el auditor debe ser lo mas predecible posible.

c. **Recálculo:** es recalcular algo, por ejemplo: la empresa calculo un interés por un préstamo de una tasa por el capital, recálculo el saldo.

d. **Examen de documentación:** una cuenta que depende de altas de bien de uso, tengo 10 millones de pesos, selecciono prueba y pido documentación de las altas y verifico que el valor contable coincida con los pagos.

- **Pruebas de detalle:**

- Examen de documentación: muestra con la que concluimos si con esa muestra y el resto del universo sea o no razonable.



- **Pruebas sobre las estimaciones:**

- Ciertas cuentas que por sus características son un poco mas complejas de comprobar porque lo que hace la gerencia es un calculo, una estimación que puede surgir y ni la gerencia ni el auditor sabe que eso es lo que exactamente va a pasar. **Ejemplo:** provisiones por incobrabilidad de créditos, provisiones por obsolescencia de bienes de cambio o de uso, etc.

Este tipos de cuenta se le dio mas importancia porque donde una gerencia que quiera mostrar EC que no son confiables son cuentas en las cuales la gerencia podría hacer eso, es mas difícil de comprobar que este sucediendo eso porque se habla de estimaciones a futuro, ninguna de las dos partes puede decir que ese deudor es o no incobrable, SON ELEMENTOS DE JUICIO. Es por eso que:

- **Hacemos pruebas sustantivas localizadas:** entender lo que hizo la gerencia y nosotros de manera independiente hacer nuestra estimación. (no es muy diferente a una revisión analítica):
 1. Si la diferencia con nuestra propia estimación que hizo la gerencia es *acceptable*: concluimos que el criterio que tomo la gerencia y el monto al que llego: es razonable;
 2. So no se llego al monto, hay que repasar si lo que hizo la gerencia o nosotros es razonable (una de las dos partes algo hizo mal);
 3. Si concluimos que la diferencia es por parte de lo gerencia *no es razonable*: esa diferencia que no es precisa va a **matriz de errores**.
- *Hay que entender lo que hizo la gerencia.* Ejemplo: para las provisiones de incobrables sentarse con la gerencia y preguntar como lo calculan. Y acá tendremos una primera conclusión si lo que se hace es o no razonable. Esto es cuestión del negocio. Y aca podemos tener diferencias de criterios porque ya de por si seguro tendremos una diferencia al calcular, por lo tanto se trata de **acordar el criterio:**
 1. Si la empresa mantiene su criterio: **tendremos diferencias;**
 2. Si la coincidimos con el criterio, **haremos cálculo independiente** para que no haya problemas con los cálculos.

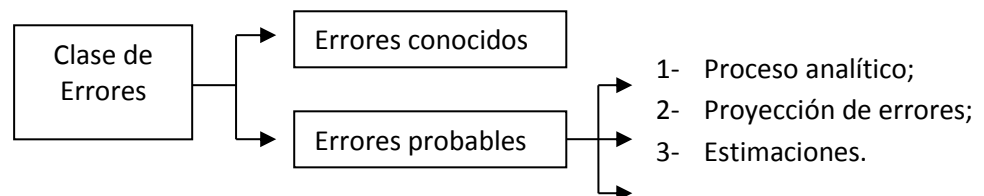
Por lo tanto:

- Comparamos expectativas, comparamos los saldos registrados y si estamos en un rango aceptable, concluimos que el registro de la compañía es razonable; de lo contrario si concluimos que nuestra conclusión es razonable, y la empresa no quiere corregir su estimación, la diferencia la mandamos a matriz de errores.

En esta 4ta etapa: entramos al tramo final. Una vez que hicimos todas las pruebas de controles y las conclusiones, mas todas las pruebas sustantivas; ahora tendremos que evaluar los resultados de las pruebas.

❖ **Evaluación de los resultados de las pruebas:**

- a. Si a lo largo e nuestro trabajo no detectamos errores, si no surgieron diferencias-ajustes- concluimos que los EC son razonable. Por lo tanto concluimos que el alcance del trabajo fue suficiente y que no surgieron erroes en los EC producto de nuestro trbajo;
- b. Si a lo largo del proceso de auditoria detectamos errores, los fuimos enviando al papel de trabajo “Matriz de errores” donde agrupamos todos los errores encontrados durante el proceso de auditoria.
 - Clases de errores que encontramos



- **Errores conocidos:**

- son los errores que podemos cuantificar con precisión. **Ejemplo:** probando alta de bien de uso: la empresa lo registra por \$ 500, en a factura dice \$ 1.500, error de alta- activo subvaluado en 1000 pesos, esto es un error conocido donde la empresa puede o no aceptar ese error. (subir bienes de uso contra proveedores, mas efecto de las amortizaciones).
- Son errores CUANTIFICABLES, se plantea a la gerencia el ajuste y este puede o no aceptarlo y tendré que evaluar:
 - ✓ Si acepta no pasa nada;
 - ✓ Si no lo acepta: si es un único error ver si este es mayor o menos a la IRP; si esta por debajo de la IRP: conclusión EC razonables.

- **Errores probables:**

- Son los que no podemos detectar con precisión. No son tan fáciles de detectar, son difíciles de cuantificar y en principio nosotros no podremos plantear ajustes porque son diferencias que detectamos a lo largo del proceso de auditoria pero que no son cuantificables con posición.
- Estos surgen de **3 errores** y se mandan a la matriz de error pero que no son errores que podemos precisar en cuanto a su monto sino que son errores que son nuestra mejor estimación y esta difiere a la de la compañía:
 - ✓ **Proceso analítico:**
 - Prueba analítica sustantiva: determino expectativa, lo comparo con el saldo de la compañía y si esta dentro del limite, es diferencia aceptable porque no se busca precisión; considero que el saldo contabilizado es aceptable si la diferencia con lo contabilizado por la empresa y mi expectativa supera el limite tengo que ver si mi expectativa

fue adecuadamente realizada y si considero que fue adecuada esta bien y difiere por un monto superior al límite respecto a lo contabilizado, la diferencia que excede el límite ya no la considero diferencia, sino error. Entonces las diferencias que superan el límite, es decir, aquellos errores que surgen de procedimientos analíticos sustantivos, son otra clase de error probable que también vamos a evaluar la ME junto con los errores que tengamos a lo largo del proceso de auditoría.

- ✓ **Proyección de errores:** selecciono muestra con algún criterio como el “Criterio representativo” y si detecto un error en el alta de bien de uso por mil, es un error conocido, ira a la matriz de errores por mil pesos, pero si analice 5, los otros 10 proyecto error y como la muestra tiene que ser representativa por eso la selecciono, yo considero que la muestra que seleccione detecte errores, el comportamiento del resto del universo también tendrá errores, pero esto es una estimación y no precisión

Estimaciones:

- el auditor evalúa lo que hizo la compañía, hace su propia expectativa y su calculo propio del monto de la estimación;
- Si este difiere de manera significativa de lo que hizo la compañía y el considera que lo que hizo estaba bien se manda a ME (Matriz de errores) esa diferencia no explicada; puede tener mayor o menos grado de certeza sobre su propia estimación pero ninguno tiene la estimación.
- Lo tenemos que calcular para comparar con la IRP.
- Todos estos errores que detectamos en el proceso de auditoría, tanto los conocidos como los probables, los volcamos en el papeles de trabajo que llamamos **Matriz de Error (ME)**: se resumen todos los errores que vamos viendo a lo largo del proceso de auditoría.
- Ejemplo de ME: Bienes de Cambio:

	A	P	PN
Sobrevaluación	(10.000)		10.000

Vuelco estos datos en este papel de trabajo tanto los conocidos como los probables; mas allá de que le voy a plantear a la compañía que corrija los errores conocidos, hay que pensar o analizar si la suma de los errores conocidos y probables superan o no supera el monto de la IRP.

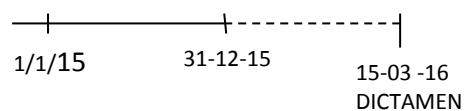
- Entonces, podemos encontrar diversas posibilidades de situaciones: la mas favorable y la suma de los errores estén por debajo de la IRP por lo cual, mas allá de que la compañía acepte o no los errores conocidos estoy en condiciones de emitir informe con dictamen favorables: una opinión sin modificaciones- **DICTAMEN LIMPIO;**
- Puede pasar que la suma de los errores que detectamos superen el monto de la IRP, por lo tanto debemos evaluar si los errores que dan origen a ese monto que dan origen a la IRP **se producen por errores conocidos o por errores probables:**

- Si son errores conocidos: ire a la gerencia y les diré los errores que detecte y que no podemos “convivir con estos errores” , si no los ajustan total o parcial-afectan mi opinión porque entiendo que distorsionan el entendimiento de los EC. Si la empresa los ajuste: Dictamen limpio, de lo contrario desfavorable; o
- Problema: cuando detectamos errores conocidos y probables y por mas que la compañía ajuste los errores conocidos, ya solo con los errores probables supera el IRP, porque aca no estoy en condiciones de hacer un ajuste pero tampoco puedo emitir dictamen limpio. Que hacemos? Evaluar como se produjeron esos errores probables. Si tenemos errores conocido y probables, primero que corrija errores conocidos, aunque no sea suficiente; si tengo conocido y probables y ambos superan la IRP y por mas que ajuste los conocidos sigue siendo superando la IRP, que corrija los conocidos, luego tendré que con los errores probables ver de donde surgieron que son significativos y m afectan mi opinión:
 - ✓ Si surgieron de estimaciones: no tenemos nada para hacer mas que volver a la gerencia y que les dirá que no es adecuado de criterio que tomo (ejemplo en deudores incobrables) pedirle que me de mas elementos para entender que lo que hacen ellos es razonable porque de lo contrario, informe desfavorable.
 - ✓ Sobre los procedimientos analíticos sustantivos suponiendo que ya habíamos hecho lo que correspondía la evaluación de que mi procedimiento esta bien realizado, y supera el IRP: lo que podría hacer es sobre el rubro es olvidar el procedimiento sustantivo e **ir a prueba de detalles**, ver documentación de respaldo para que ese error probable eliminarlo y hacer la prueba a través de prueba de detalle.
 - ✓ Si el error surge de “Proyección de errores” tendré que agrandar la muestra. Si tome 50 casos y detecte error por 100 mil pesos y hago de manera estadística la proyección de esos 100 mil a los otros 300 componentes del universo y me da error de 700 mil, tendré:
 - **Muestra 50 casos:** Error conocido: 100 mil—sobre este puedo plantear ajuste
 - **Muestra 300 casos:** Error probable: 700 mil—no puedo plantear ajuste
 - **Total error:** 800 mil.
 - **Mi IRP:** 300 mil
 - **El error es superior a IRP por lo cual no estoy en condiciones de dictamen limpio.** Por mas que la compañía arregle los 100 mil, sigue habiendo error de 700 mil pesos que siguen superando la IRP.
 - **Entonces:** aumento el alcance de la muestra para que me quede por proyectar menos que en la primera etapa: (extiende la muestra por 100 mas)
 - **Muestra de 150:** (donde aca puedo seguir detectando errores pero conocidos, o no detecte errores y la proyección de error

será mas chica;): **Error total:** 140 mil (ahora tengo que proyectar estos 140 mil sobre los 200 y no por los 300)

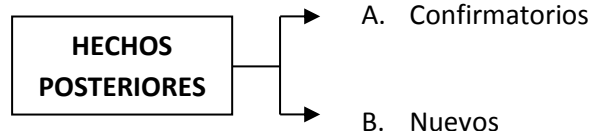
- **Muestra 200:** 150 mil.
- **Total de errores:** 290 mil. esta por debajo de la IRP: por mas que me corrija los 140 mil sigo por debajo de la IRP.
 - o **O puede pasar que:**
- **Muestra de 150=** 180 mil
- **Muestra de 200=** 150 mil
- **Total=** 320 mil- por lo que estamos por encima de la IRP, por lo que si o si necesito que me corrija los errores conocidos para que solo me queden los probables y me quede por debajo de la IRP
 - o **O puede pasar que:**
- **Muestra de 150=** 140 mil
- **Muestra de 200=** 315 mil
- **Total=** 455 mil por mas que corrija los errores conocidos sigo teniendo errores que superan IRP, por lo que vuelvo a agrandar muestra.
- **Conclusión:** lo que tengo que tratar de hacer es minimizar los errores probables ya sea que surjan de procedimientos analíticos sustantivos a través de hacer mas prueba de detalle, a través de la proyección de errores reduciendo la proyección y viendo mayor alcance de pruebas sustantivas o a través de las estimaciones donde voy a tener que repasar el porque se produce la diferencia y entender si la diferencia esta mal lo mio o la empresa y tratar de que la otra parte entienda o se convenza o llegar a un acuerdo con que las estimaciones estén por debajo de la IRP.
- **Si hicimos una evaluación equivocada de los errores que detectamos y esto nos lleva a emitir opinión equivocada:** hicimos todo mal.
- **Tenemos que guardar todos los papeles de trabajo.**
- Ya estamos en condiciones de emitir el informe de auditoría.

❖ Evaluación de los hechos posteriores



- Nuestra opinión es sobre los saldos de los resultados del ejercicio 1-1 al 31-12; haremos procedimientos durante el ejercicio, el día del cierre y muchos procedimientos con posterioridad al cierre del ejercicio, sobre los saldos del 31-12.
- Emitimos opinión el 15-03-16 (antes o después)= el auditor es responsable de su trabajo hasta a fecha de su informe, hasta el día de la fecha del dictamen y emite su opinión. Por lo cual necesariamente tiene que hacer una evaluación de los hechos que ocurrieron entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de su dictamen; cuanto mas se prolongue la fecha del dictamen la evaluación de hechos posteriores pueden incluir mayor cantidad de situaciones

- **Hechos posteriores:** dos clases de ellos que podrían impactar en los EC:



A. **Hechos posteriores Confirmatorios:**

- ✓ Son situaciones que ocurren entre el 31-12 hasta la fecha de nuestro dictamen, pero que de alguna manera convalidan, dan mayor información sobre una situación ya existente durante el ejercicio. Ejemplo: quiebra de un deudor: si lo teníamos provisionados al 80% por diferentes cuestiones y ese deudor entra en quiebra, desaparece el 8-01, si bien es un hecho posterior nos brinda mayor información de algo que ya estaba la tente.
- ✓ Dan lugar a ajustes de los EC, si la empresa lo tenía provisionado al 80 % lo ajustamos al 100%. Si ya lo tenía al 100 % confirma ese porcentaje.
- ✓ Impactan en los EC en forma numérica.

B. **Hechos posteriores Nuevos:**

- ✓ Son hechos que también ocurren con posterioridad al cierre del ejercicio y con anterioridad al dictamen, que son nuevos y que no tiene relación existente con el ejercicio pero que impactan en los EC y debe ser incluido en ellos pero no era situación latente -Ejemplo: granizo en la planta el 15-01 destruyendo instalaciones de la empresa, lo que hace a un hecho significativo y TIENE QUE SER INFORMADO EN LOS EC, si bien no es una situación de este ejercicio, lo que se hace se incluye en los EC como una nota de hechos posteriores. **No va como ajuste, sino como una nota; se incluye porque el lector de los EC, si bien los saldos al 31-12 no se ven afectados, su opinión sobre los EC en su conjunto se modificara con la existencia de esa observación nueva.**

Nosotros como auditores somos responsables de evaluar estas situaciones hasta la fecha del dictamen dándole el tratamiento que corresponde.

❖ **Revisión analítica: Final** (pendiente de la clase anterior)

- Es un último análisis de los EC integral para ver que estos EC estén de acuerdo con nuestro entendimiento sobre la auditoría y saldo que se revisaron, es decir que todo este de acuerdo a lo surgió de los procedimientos, que los saldos estén adecuadamente evaluados y adecuadamente expuestos.
- Se hace sobre el balance final que se está por emitir, siempre con el mismo objetivo: comparación de cifras, pero ya para concluir con todo que este de acuerdo con nuestro entendimiento de los EC.
- Hace hincapié a la verdadera exposición.

- Como procedimiento final previo al emitir el informe de auditoría, lo que se hace es obtener de la empresa “**Carta de gerencia o de representación**” (distinta con la carta de contratación de actividades previas).
- **Carta de Gerencia o representación:**
 - ✓ Esta previene en cualquier norma de auditoría del mundo que el auditor obligatoriamente tiene que recibir esta carta.
 - ✓ Es una carta que otorga la empresa al auditor firmada por la máxima autoridad de la empresa que lo que hace es confirmación por escrito una serie de situaciones que se fueron dando a lo largo del proceso de auditoría.
 - ✓ Confirmación por escrito de la responsabilidad que tiene la empresa, pero de lo que **YA SUCEDIÓ** y a la vez una CONFIRMACION de muchas situaciones que fueron comentando a lo largo del proceso de auditoría.
 - ✓ Ejemplo “Todos los activos registrados son de propiedad de la empresa”
 - ✓ Es una confirmación por escrito mas situaciones que el auditor querrá que quede registrado en la carta porque son difíciles de comprobar: ejemplo: cuales son los números de las actas de directorio de asamblea que se hicieron durante el periodo.
- **¿Que pasa si no obtenemos carta y obtenemos un dictamen limpio? Serio problema.**
- si no me da la carta es por algo, si o si me la tienen que dar así concluir el informe de auditoría y esto no tiene procedimiento alternativo y no lo puedo cubrir con otra cosa y mi opinión no puede ser limpia.
- **Es una condición necesaria pero no suficiente.**
- El procedimiento mas común puede dar a un gran fraude.
- Una vez obtenida la carta de representación estoy en condiciones de darle a la empresa mi dictamen que acompañara a los EC de la empresa.

❖ **Papeles de Trabajo**

- Es la única forma de dar evidencia del trabajo que hicimos y que cumplimos con las normas de auditoría.
- Desde las actividades previas al trabajo de las cuales vamos o no a aceptar al cliente, conocimiento de la información, toda la planificación de la auditoría y conocimiento del negocio, la estrategia de auditoría, todas las pruebas de control, la evaluación de errores y estos trabajos finales: **TIENE QUE QUEDAR DOCUMENTADOS EN PAPELES DE TRABAJO.**
- Estos papeles son del auditor, personales y confidenciales: salvo situaciones particulares y precisas no tiene que compartirlos con nadie ni con la empresa. Tendrá que compartir estos trabajos en “**Defensa en juicio**”: recibe orden judicial; u **organismos de contralor** que obligan a que el auditor demuestre los papeles de trabajo como el Banco central.

- La información que tenemos es de la empresa por lo cual debemos tener la confirmación de la empresa para poder darlos; ejemplo: cambio de auditores de la empresa, y la empresa quiere que yo le muestre al nuevo, necesito carta de la empresa autorizándome a dar acceso a esos papales de trabajo al estudio o persona.
- Los papales de trabajo en Argentina se deben conservar por 6 años OBLIGATORIAMENTE como mínimo mas lo que pueda decir una norma especial de algún organismo.
- Sirven, además de la defensa en juicio y demás, porque es la única forma de tener control sobre la auditoria.
- Sirven también por si volvemos a hacer auditores de esa empresa o si estoy por trabajar con un cliente similar ayuda a comparar.
- RT.16 y RT 37, se refieren a estos (con más detalle en caso de auditoria en la RT 37): claros, preciso, evitar llevar confusión, que quede en claro el objetivo del trabajo, el trabajo realizado y conclusiones, quienes son los responsables, etc.
- Por mas que sea el mejor trabajo no están estos papales de trabajo, ese trabajo de auditoria no sirve en nada.
- Hoy todos los papeles de trabajo están documentados.
- Documentar todo lo que hacemos, dejar evidencia del trabajo con nivel de supervisión adecuado, guardarlos por 6 años min. Y por cualquier tipo de problema su única defensa son los papales de trabajo.